

ACTA REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 19
CARÁCTER: ORDINARIA

DIA : 15 de abril de 2025
HORA INICIO : 09:44HRS.
SISTEMA : PRESENCIAL

PRESIDE : SR. BALDOMERO SANTOS VIDAL
ALCALDE DE LA COMUNA TEODORO SCHMIDT

CONCEJALES ASISTENTES: SR. PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO, SR. SERGIO MORALES TAPIA, SRA. ANA VINEZ JARA, SRA YASMIR VIDAL SANTOS, SR. WILLY VIDAL BENEVENTI, SR. JUAN CASTRO TRECANAÑO.

SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S): SR. LUIS HENRIQUEZ HENRIQUEZ

TEMARIO

- 1) Cuenta Presidente Concejo.
- 2) Correspondencia dirigida al Concejo.
- 3) Aprobación Propuesta de Espacios Públicos para propaganda Electoral, Elecciones Parlamentarias y Presidenciales 2025, eventual segunda votación Presidencial.
- 4) Aprobación Modificación Presupuestaria N°3,4,5 y 6, área Salud.
- 5) Aprobación Proyecto Espacio Multiuso Padre Alejandro Ortega SECPLAC.
- 6) Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Reposición Vereda e Instalación de Luminaria, Comuna de Teodoro Schmidt.
- 7) Calle Esperanza entre Estero y Villa la Araucaria, Hualpin, Teodoro Schmidt por un monto de \$5.800.677.-SECPLAC
- 8) Aprobación Bases Para el Concurso Comunal de proyectos para transferencias Voluntarias y subvenciones Municipales año 2025 y Nombrar a concejal que participara en Comisión Evaluadora. DIDECO
- 9) Incidentes.

Sr. Baldomero Santos Vidal, Presidente Concejo, en nombre de Dios y de la comuna da por iniciado el Concejo Ordinario N°19 de la comuna de Teodoro Schmidt de fecha 15-04-2025, señala que como ha avanzado el tiempo, primero agradece a Dios que les da este día para poder trabajar por la comuna, saluda a los Sres. Concejales que se encuentran presentes, a los funcionarios municipales y por supuesto también algunas personas que vienen de otras instituciones u organizaciones que van a ser también parte del concejo y por supuesto saludar a todos nuestros vecinos que se encuentran en las redes sociales, algunos ya quizás viéndolos, otros que se van a incorporar a posterior, un saludo cariñoso para cada uno de ellos, de su Alcalde Baldomero Santos.

1. Cuenta Presidente Concejo.

El día 08 de abril

recibió en audiencia a los funcionarios que fueron elegidos a través de la Asociación de Trabajadores de la Salud Municipal, se vinieron a presentar como nueva directiva, por supuesto desearles que les vaya muy bien en el desempeño de sus funciones, que obviamente también imagina que buscan, al igual que todo el equipo de salud, mejorar la oportunidad y la calidad de atención de los vecinos de la comuna, así que agradece el compromiso que manifestaron y por supuesto cuentan con todo su apoyo como Alcalde y de el equipo para poder trabajar con ellos, porque sin duda una Asociación Gremial es para él, al menos como Alcalde, una organización estratégica que son aliados, no son enemigos, por lo tanto tienen que trabajar por el bienestar tanto del equipo de salud como por supuesto de la el objetivo para el cual estan, que es atender a los pacientes, usuarios.

El día 09 de abril

Participó de una invitación que le hicieron a una reunión los funcionarios del Departamento de Salud Municipal para agradecer principalmente, le llamó mucho la atención, es bueno a veces eso también, para agradecer el trabajo que se ha hecho con ellos durante su administración del periodo anterior y por supuesto lo que se espera también para este nuevo periodo, así que saluda a todos los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de la comuna.

_ se presentó, no es cierto, el diseño del PLADETUR, una actividad en la cual ese día los invitados eran los emprendedores turísticos, a quienes por supuesto les agradece su presencia, porque con eso también fortalece el trabajo que está haciendo Bárbara, quien está contratada para hacer el Plan de Desarrollo de Turismo de la comuna, que claramente es muy necesario dado todos nuestros recursos naturales que tienen, sin embargo al día de hoy como comuna y como inversión del Estado había habido muy poca inversión en materia de resaltar los recursos naturales, que por cierto son muchos y están ubicados en todo el territorio de la comuna, así que agradece a la Cámara de Turismo también que estuvo presente, a su directiva y por supuesto a todos los emprendedores turísticos que tienen como objetivo también que a la comuna le vaya bien y por supuesto la medida que a ellos como emprendedores les va bien, la comuna surge y se desarrolla.

_ El mismo día se realizó una hermosa actividad de la Fiesta de la Vendimia, agradece a los 3 productores, que fueron parte relevante y significativa de esta actividad que se hace por primera vez en la zona urbana, la habían hecho anteriormente pero en zonas rurales y en esta oportunidad se tomó la decisión de hacerlo en el frontis del municipio para darle visibilidad a algo que también es un desafío, son emprendedores, son pequeños agricultores que decidieron cambiar su sistema de trabajo en el campo, cambiar la agricultura tradicional, el cultivo de papas, de trigo, avena, etc., teniendo estos parrones que finalmente forman algo tan novedoso también que es para a comuna que se produzca vino, o sea quién iba a pensar años atrás que estan produciendo vino en esta zona y claramente aquí tiene que ver mucho también el cambio climático, así que agradece a los productores por haberse atrevido a innovar y por querer ser parte de esta visibilización de este desafío como comuna, por supuesto agradece a los medios de comunicación especialmente a TVN que también estuvieron presentes, que los ayudaron a difundir de manera Regional y a todas las personas que participaron porque estuvo bastante convocatoria. Hoy se vive la primera fiesta de la vendimia acá en el municipio y esperan que se pueda repetir este tipo de actividades que sin duda fortalecen la comuna en el área de emprendimiento.

El día 12 de abril.

Fue invitado por integrantes de la comunidad de Puyehue, participó de un Nguillatún en el sector de la playa, así que agradece la invitación, ahí se hizo una hermosa rogativa para agradecer la producción que tuvieron los pequeños agricultores de ese sector de acuerdo a sus tradiciones como pueblo mapuche, agradece por la invitación y también por el cariño que recibió en el sector de Puyehue donde estuvieron también con parte de mi equipo municipal.

_Les comenta también que el día, miércoles a última hora, tuve una emergencia dental y tuvo que tener una intervención quirúrgica, por lo cual el día jueves y viernes estuvo con licencia médica y por eso también se tuvo que ausentar, pide disculpas algunas organizaciones y personas con las cuales tenía agenda esos días, pero lamentablemente la salud también a veces juega una mala pasada y claramente gracias a dios hoy día ya está súper bien, agradece por la comprensión de los vecinos que entendieron y aquellos que no lo entendieron que uno también se puede enfermar y que es un ser humano, lo lamenta mucho pero lamentablemente no podía participar de las reuniones que tenía programada el jueves y viernes, así que lo hace público también porque por ahí lo criticaron demasiado porque no participó de unas reuniones, aun cuando envió a su equipo municipal, sin embargo eso no fue considerado por ellos, pero bueno así es la vida y van a seguir por supuesto con toda la fuerza adelante trabajando.

El día 14 abril

_Estuvo en audiencias en Barros Arana donde atendió distintas situaciones que los vecinos de ese sector y de los alrededores le presentaron.

_recibió en audiencia en el municipio al SEREMI de Cultura para abordar un proyecto tan relevante que viene ya por varios años trabajándose como es el centro cultural de la comuna que está emplazado, se supone en el ex-predio o recinto de la Nueva Alborada, donde lamentablemente venían trabajando el tema del terreno, el traspaso, el comodato al municipio desde el año 2021 con el Servicio Local de Educación y claramente esto lo habían hecho por la vía formal como corresponde, reuniones tanto en Carahue como en Teodoro Schmidt, en la propia Municipalidad, reuniones en Santiago también con el Ministerio, con el Servicio Local de Educación quien administra hoy día parte de ese recinto y la verdad uno de repente se confía en las personas, sin embargo bajo cuerdas, se puede decir, porque no puede decirlo de otra forma, a espaldas del municipio se trabajó otro convenio donde parte de ese terreno se le está entregando hoy día en comodato a un Club Deportivo, Lamentable, porque eso perjudica principalmente la cultura y por supuesto todas las actividades de la comuna que son relevantes, una inversión que creé que iba a superar los 2.000 millones de pesos, ser un centro cultural además al lado de un establecimiento educacional y esto también fue propiciado por el propio Director del establecimiento entregar un comodato, en desmedro de este gran proyecto que es un centro cultural. lamenta mucho aun cuando en el tanto al lado norte de ese sector está la plaza, está la plaza El Trébol donde estan desarrollando un tremendo proyecto que también va a involucrar por ejemplo una Multicancha que por supuesto está al lado del establecimiento educacional que va a servir muchísimo también para los estudiantes del Complejo Educacional Nueva Alborada y por el otro lado esta.... este año deberían iniciar la reposición del Gimnasio Municipal obviamente que es una tremenda infraestructura de una obra superior a los 7.000 millones de pesos donde claramente hay espacios suficientes, para que el establecimiento pueda realizar sus actividades de buena manera y no perjudicar, como lo están haciendo con la construcción del centro cultural que ya estaba en su etapa final y ahora se topan con el tema del terreno. Es lamentable, lo dice públicamente y con toda responsabilidad porque estuvieron en muchas reuniones, no una sola donde había claramente establecido un compromiso de parte del Servicio Local de Educación que les iba a entregar el terreno porque tenían este proyecto que además, le dice a los Sres. concejales, por eso vino ayer el SEREMI de Cultura, porque la verdad que está muy preocupado porque esta fue una inversión que hizo para el diseño la SEREMI de Cultura de la región de la Araucanía donde se invirtieron artos recursos para hacer este diseño porque este diseño partió en los tiempos que ese terreno era municipal. Aquí no hubo un problema, no hubo nada que se hizo mal, sino que el terreno era municipal, nunca lo ocupó el sistema de educación, la municipalidad compró el terreno donde hoy día está construido el Complejo Nueva Alborada. Los vecinos y nuestros antepasados fueron parte de comprar y de adquirir y de trabajar para tener ese establecimiento educacional de Nueva Alborada y hoy día el Estado se apropia de él, de mala manera creé él y lo destina obviamente a fines que claramente, desde al menos su perspectiva y lo dice también con toda responsabilidad, considera que un centro cultural ante una pequeña cancha de fútbol para un Club deportivo, perdónenme pero creé que el centro cultural no hay mucho donde perderse que debería ser una prioridad, dice esto aunque políticamente quizás a algunos no les vaya a gustar pero en su opinión

como alcalde es un trabajo de Estado con recursos del Estado, con recursos de todos los chilenos que se trabajó por años y hoy se ven entrampados en que un director del Servicio Local de Educación a espaldas del municipio, a espaldas de todas estas conversaciones de todos estos años, viene a llegar a un club deportivo que no digo que pueda o no tener el derecho o la necesidad, eso no está en discusión, aquí está discutiendo que en el fondo un fin que había, que era un centro cultural en un espacio que era público, que era municipal en su tiempo y que todavía sigue de hecho siendo municipal pero por un tema legal, hoy día tiene de alguna manera la atribución al Servicio Local de Educación. lo lamenta mucho, espero que esto se pueda revertir, créé que con los concejales también lo han conversado, hay una claridad respecto de las prioridades, por lo tanto, espera que el Estado sea consecuente en el fondo con la misma inversión que se ha hecho por parte de todos los chilenos para llegar a tener este proyecto, no voten este proyecto por un capricho político. la verdad que sentía la necesidad de decirlo porque un centro cultural lo necesitan, lo necesita la educación, lo necesitan los establecimientos educacionales, lo necesita la comunidad, lo necesitamos todos como comuna, así que espera que esto se pueda revertir. Eso en cuanto a las actividades que ha realizado durante estos días, esta semana, dentro de otras que por supuesto tampoco es tan necesario mencionar.

2. Corresponde a la correspondencia dirigida al Concejo.

Presidente Concejo, solicita al secretario Municipal de lectura a la correspondencia.

Secretario Municipal, señala que, se recibieron 5 cartas.

1°

Invitación

Hualpin, 09 abril de 2025.

De : Comité de vivienda Araucanía Hualpin

A : Señor: Baldomero Santos Vidal

Alcalde de la Comuna de Teodoro Schmidt

Y Concejo Municipal

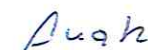
Presente.

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT	
N° REGISTRO	2093
FECHA DE ENTRADA	08 ABR 2025
FECHA SALIDA	
TRÁMITE ALCALDIA- CONCEJO M.	
ADM.	

Le saludamos muy cordialmente a Usted y Concejo Municipal, para invitarles a la inauguración de nuestro Proyecto "Cámaras de Seguridad Vecinos Alerta", financiado por FDNR 8%, para el día 29 de abril del presente año, a las 15:00 horas en nuestra villa Araucanía.

Esperando contar con su presencia, la cual dará mayor realce a esta inauguración.

Saluda atentamente a usted.


Ana Rizzo Santos

Comité de Vivienda
Araucanía de Hualpin

DE: COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL MOLONHUE ALTO Y BAJO,
COMUNA DE TEODORO SCHMIDT.

PARA: SR. BALDOMERO SANTOS VIDAL, ALCALDE
CONSEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
PRESENTE.-

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT	
N° REGISTRO	2190
FECHA DE ENTRADA	15 ABR 2025
FECHA SALIDA	
TRÁMITE	ALCALDIA - CONCEJO M.

Teodoro Schmidt, 14 de Abril de 2025

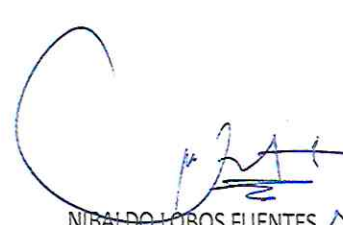
De nuestra Consideración:

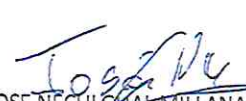
Junto con saludarles cordialmente, por medio de la presente, el **Comité de Agua Potable Rural Molonhue Alto y Bajo** se dirige a usted y al Honorable Concejo Municipal con el fin de solicitar su valioso apoyo en la **asignación de número para postular al subsidio de agua potable**, beneficio fundamental para aliviar los costos asociados al servicio y mejorar su calidad de vida. Agradeciendo desde ya su comprensión y apoyo, quedamos atentos a su respuesta y disponibles para proporcionar los antecedentes técnicos y sociales necesarios para facilitar la evaluación de esta solicitud.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


CESAR QUIÑAQUEO ANTILAF
Presidente comité de APR




NIBALDO LOBOS FUENTES
Tesorero comité de APR


JOSE NECULGAL MILLANAO
Secretario comité de APR

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT
N° REGISTRO 2191
FECHA DE ENTRADA 15 ABR 2025
FECHA SALIDA
TRÁMITE ALCALDIA CONCEJOS
A.D.M. - A.F. (PERSONAL) - ADM.



Estimados (as):

Concejales, secretarios y funcionarios municipales Oficina de Partes y OIRS

Presente

Junto con saludarlos muy cordialmente y por medio de la presente queremos enviar la programación de nuestras capacitaciones mes de Mayo 2025, relacionadas con la gestión municipal con el fin de ser derivados a los Sres. y Sras. alcaldes, concejales, y funcionarios municipales, de la Ilustre municipalidad de su Comuna, Capacitaciones que a continuación indicamos.

28 ABRIL AL 02 DE MAYO	LIMA	Proyectos municipales de impacto comunal (recuperación de espacios publicos, mega parques, seguridad publica, turismo, otros) e intercambio de gestion municipal para alcaldes, secplac, aseo y
06 AL 10 DE MAYO	SANTIAGO	Ley de transparencia 20.285, acceso a la informacion publica Análisis de Obligaciones Municipales en Transparencia Activa y Pasiva para autoridades y funcionarios
06 AL 10 DE MAYO	VILLARRICA	Curso oficial obligatorio -ley 21724, art. 104:prevencion del acoso y la violencia para autoridades municipales (alcaldes y concejales) 2025-2028
06 AL 10 DE MAYO	IQUIQUE	Ley de transparencia 20.285, acceso a la informacion publica Análisis de Obligaciones Municipales en Transparencia Activa y Pasiva para autoridades y funcionarios
06 AL 10 DE MAYO	TALCA	Gestion del concejo municipal 2025-2028 atribuciones y deberes del concejal analisis teorico y practico ley 18.695 actualizada
06 AL 09 DE MAYO	PUERTO MONTT	Gestion del concejo municipal 2025-2028 atribuciones y deberes del concejal analisis teorico y practico ley 18.695 actualizada
13 AL 17 DE MAYO	SANTIAGO	Municipios Ciberseguros 2025: Análisis Integral de Obligaciones según la Ley Marco de Ciberseguridad N°21.663 para autoridades y funcionarios municipales
12 AL 16 DE MAYO	ARICA	Curso oficial obligatorio -ley 21724, art. 104:prevencion del acoso y la violencia para autoridades municipales (alcaldes y concejales) 2025-2028
13 AL 17 DE MAYO	VIÑA DEL MAR	Gestion del concejo municipal 2025-2028 atribuciones y deberes del concejal analisis teorico y practico ley 18.695 actualizada
13 AL 17 DE MAYO	PUERTO VARAS	Modernizacion a la ley de compras publicas nueva ley 21.634 mejora en la calidad del gasto publico, mayores estandares de probidad y transparencia.
13 AL 17 DE MAYO	CASTRO	Gestion del concejo municipal 2025-2028 atribuciones y deberes del concejal analisis teorico y practico ley 18.695 actualizada
20, 22 Y 23 DE MAYO	ONLINE	Municipios Ciberseguros 2025: Análisis Integral de Obligaciones según la Ley Marco de Ciberseguridad N°21.663 para autoridades y funcionarios municipales

19, 20, 22 DE MAYO	ONLINE	Municipios Ciberseguros 2025: Análisis Integral de Obligaciones según la Ley Marco de Ciberseguridad N°21.663 para autoridades y funcionarios municipales
19 AL 23 DE MAYO	LIMA	Proyectos municipales de impacto comunal (recuperación de espacios publicos, mega parques, seguridad publica, turismo, otros) e intercambio de gestion municipal para alcaldes, secplac, aseo y ornato concejales y funcionarios municipales
27 AL 31 DE MAYO	SANTIAGO	Ley de transparencia 20.285, acceso a la informacion publica Análisis de Obligaciones Municipales en Transparencia Activa y Pasiva para autoridades y funcionarios
27 AL 31 DE MAYO	LA SERENA	Ley de transparencia 20.285, acceso a la informacion publica Análisis de Obligaciones Municipales en Transparencia Activa y Pasiva para autoridades y funcionarios
27 AL 31 DE MAYO	ANTOFAGASTA	Municipios Ciberseguros 2025: Análisis Integral de Obligaciones según la Ley Marco de Ciberseguridad N°21.663 para autoridades y funcionarios municipales
27 AL 31 DE MAYO	ARICA	Municipios Ciberseguros 2025: Análisis Integral de Obligaciones según la Ley Marco de Ciberseguridad N°21.663 para autoridades y funcionarios municipales
27 AL 31 DE MAYO	PUERTO MONTT	Ley de transparencia 20.285, acceso a la informacion publica Análisis de Obligaciones Municipales en Transparencia Activa y Pasiva para autoridades y funcionarios

Acta Reunión N° 19 de fecha 15 de abril 2025

FECHA SALIDA: D. VECO
TRÁMITE: ALCOBADA -
CONCEJO M.

Teodoro Schmidt; 14 de abril de 2025

SEÑOR
BALDOMERO SANTOS VIDAL - ALCALDE
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE TEODORO SCHMIDT
PRESENTE

Estimados señores y señoras:

Por intermedio de la presente le saludamos en nombre de la ASOCIACIÓN GREMIAL CÁMARA DE TURISMO DE TEODORO SCHMIDT (PJ 454-9), que viene a exponer y solicitar lo siguiente:

Como Asociación nos encontramos organizando diversas actividades a lo largo del año, con la finalidad de para impulsar el turismo comunal:

- 02 y 03 de mayo: Gira Técnica Villa Pehuenia - Argentina, donde participaremos 22 socios aproximadamente, con un costo estimado de \$1.800.000.- lo que nos permitirá adquirir nuevas ideas y formas de trabajo.
- Julio 2025 (vacaciones de invierno): Fiesta del Picarón donde entregaremos tres mil picarones a la comunidad. El costo estimado es de \$1.500.000.-
- Septiembre 2025: Seminario de Cámaras de Turismo Regional con sede en nuestra comuna. Con costos aproximado de \$1.000.000.-, \$300.000.- en publicidad, más apoyo logístico.

Es por ello que solicitamos a Uds. tener a bien la entrega de Subvención directa por la suma de \$4.600.000.- (cuatro millones seiscientos mil pesos), más apoyo logístico, que nos permitiría realizar las actividades antes mencionadas.

MONICA LÓPEZ MÜLLER
10983811-K
SECRETARIA

ADOLFO LINCOPI MELINIR
6386334-3
TESORERO

ASOCIACION GREMIAL CAMARA DE TURISMO
RU 3.188.751-8
Per. Jurid. N° 454-9
Fundada 29 Julio 2019
TEODORO SCHMIDT
MARCO FUENTEALBA HUILAQUIR
13932621-0
+56994489499
marco.fuentealba.huilquir@gmail.com com
PRESIDENTE

JUNTA DE VECINOS N°2
EL PROGRESO
TEODORO SCHMIDT
RUT: 72.637.200-4
PI: 170.538

Teodoro Schmidt, 14 de Abril de 2025

Sr. BALDOMERO SANTOS VIDAL
ALCALDE y HONORABLE CONCEJO
DE LA COMUNA DE TEODORO SCHMIDT.
PRESENTE

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT
N° REGISTRO: 2193
FECHA DE ENTRADA: 18 ABR 2025
FECHA SALIDA:
TRÁMITE: Alcobada, Concejo Municipal.

Junto con saludar, Nos dirigimos a ustedes, como Directiva de la JUVV N° 2 El Progreso de la Localidad de Teodoro Schmidt, yo VICTORIA JARA HUILAQUIRAN en mi calidad de Presidente, para manifestar nuestra molestia ante una situación ocurrida el día miércoles 9 de abril, a las 11:30hrs. Donde estábamos invitados a una reunión tema ex Alcobada, al llegar a las dependencias del complejo Educacional Nueva Alborada, nos informan que si bien es cierto hay una reunión convocada por el Servicio Local de Educación nuestra organización no estaba invitada y así nadie más de los allí presentes que también se les había pedido asistir. Lamento profundamente ocurran este tipo de hechos, ya que si consultar a funcionario que estaba la reunión este insiste en que si podemos pasar, cosa que nos parece de error garrafal ya que era una reunión técnica y estaban por firmar acuerdos y nuestra presencia allí era innecesaria. Nuestra organización siempre esta disponible cuando se requiera es por eso que lamentamos profundamente lo ocurrido. Solicitamos una reunión con todos los actores de forma de clarificar lo ocurrido ya que pasamos una situación que no correspondía.

Sin otro Particular, esperando contar con una respuesta favorable, saludamos,

VICTORIA JARA HUILAQUIRAN
PRESIDENTE JUVV N° EL PROGRESO

JUNTA DE VECINOS N°2
"EL PROGRESO"
RUT: 72.637.200-4
TEODORO SCHMIDT

3. Aprobación Propuesta de Espacios Públicos para propaganda Electoral, Elecciones Parlamentarias y Presidenciales 2025, eventual segunda votación Presidencial.

Presidente Concejo, señala que, tiene la palabra el Secretario Municipal.

Secretario Municipal(S), señala que, mediante oficio número 77 del 31 de marzo de 2025, el Director Regional del Servicio Electoral solicita propuesta de espacios para propaganda electoral, elecciones parlamentarias y presidenciales 2025, eventual segunda votación presidencial, como consta en la planilla que disponen:

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS TEODORO SCHMIDT	PL	CALLES: J. M. BALMACEDA, DIEGO PORTALES Y EX LÍNEA FERREA.	120 M	3 TRAMOS, BORDES DE LA PLAZA DE ARMAS
2	PLAZOLETA EL FUTURO EN TEODORO SCHMIDT	PL	CALLE J. M. BALMACEDA, ENTRE PJE. LOS COPIHUES Y PJE. LOS JASMINES.	60 M	1 TRAMO, FRENTE A CALLE J.M. BALMACEDA.
3	PLAZA HUALPIN, EN LOCALIDAD DE HUALPIN	PL	AVDA. B. O'HIGGINS, CALLES: BALMACEDA, COLÓN Y LOS ROBLES.	160 M	4 BORDES DE LA PLAZA
4	PLAZOLETA ACCESO BARROS ARANA.	PL	CALLES: 4 SUR, 3 ORIENTE Y 4 ORIENTE.	60 M	3 BORDES DE LA PLAZA

Secretario Municipal(s)Se eliminó la plaza de Barros Arana porque, como está en construcción, no se puede emplear.

Por la aprobación.

- Sr. Patricio Bustos Quilaqueo. (Aprueba)
- Sr. Sergio Morales Tapia. (Aprueba)
- Sra. Ana María Vinez Jara. (Aprueba)
- Sra. Yasmir Vidal Santos. (Aprueba)
- Sr. Willy Vidal Beneventi. (Aprueba)
- Sr. Juan Castro Trecanao. (Aprueba)

~~~~~

ACUERDO

Apruébese la propuesta de espacios públicos para Propaganda Electoral, Elecciones Parlamentarias y Presidenciales 2025, eventual segunda votación Presidencial, según se detalla:

| N° | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS | TIPO PL - PA - EP | NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO                 | MTS. LINEALES ÚTILES | REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES           |
|----|-----------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------|
| 1  | PLAZA DE ARMAS TEODORO SCHMIDT                      | PL                | CALLES: J. M. BALMACEDA, DIEGO PORTALES Y EX LÍNEA FERREA.          | 120 M                | 3 TRAMOS, BORDES DE LA PLAZA DE ARMAS   |
| 2  | PLAZOLETA EL FUTURO EN TEODORO SCHMIDT              | PL                | CALLE J. M. BALMACEDA, ENTRE PJE. LOS COPIHUES Y PJE. LOS JASMINES. | 60 M                 | 1 TRAMO, FRENTE A CALLE J.M. BALMACEDA. |
| 3  | PLAZA HUALPIN, EN LOCALIDAD DE HUALPIN              | PL                | AVDA. B. O'HIGGINS, CALLES: BALMACEDA, COLÓN Y LOS ROBLES.          | 160 M                | 4 BORDES DE LA PLAZA                    |
| 4  | PLAZOLETA ACCESO BARROS ARANA.                      | PL                | CALLES: 4 SUR, 3 ORIENTE Y 4 ORIENTE.                               | 60 M                 | 3 BORDES DE LA PLAZA                    |

~~~~~

4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3,4,5 y 6, área Salud.

Presidente Concejo, señala que estas modificaciones pasarían a comisión dado que no están dentro de los plazos de 5 días, como aclaración, son todos programas extra Presupuestarios normales, Operacionales del Departamento de Salud. Así es que, si los Sres. Concejales lo estiman, lo ven en sala directo, lo explica el director, el próximo, o si quieren hacer una comisión.

5. Aprobación Proyecto Espacio Multiuso Padre Alejandro Ortega, Comuna de Teodoro Schmidt. SECPLAC.

Presidente Concejo, señala que, esto tiene que ver con el proyecto Quiero Mi Barrio del sector norte, que quedó pendiente la semana pasada, por parte de la, consultora y de la Seremía. da la palabra al Director de SECPLAC Sr Mario Gallegos, para que presente a los profesionales que están acá.

SECPLAC, señala que, la semana pasada se presentó la aprobación de costo de operación y mantención del proyecto mejoramiento espacio multiuso, Padre Alejandro Ortega, correspondiente al barrio nororiente de la comuna de Teodoro Schmidt, en la cual se solicitó detallar el presupuesto y ET de este proyecto. El día de hoy los acompaña Marcelo Marín de la Seremía de Vivienda y Bárbara de MINVU, quienes les detallarán más a fondo lo solicitado la semana pasada.

Profesional Seremía de vivienda, señala que su nombre es Marcelo Marín, secretario técnico del programa Quiero Mi Barrio, de la Seremía de vivienda. Estan acá, como decía Mario, a solicitud de algunas precisiones respecto del proyecto que la semana pasada, se aprobaron los costos de operación y mantención. Algunas precisiones respecto de esto.

Este es un proyecto que fue seleccionado por los vecinos y sanar algunas indicaciones. Este fue un proyecto que se ejecutó vía consultoría desde la Seremi, y esa consultoría terminó en el mes de enero y se desarrolló durante el año 2024. donde participó como contraparte el equipo de barrio existente, la SECPLAC anterior, el equipo Seremía Regional, entonces, hoy día, en qué se encuentran de este proyecto, ese proyecto ya se ingresó al Ministerio de Desarrollo Social hace semana, semana y media aproximadamente, esperan sacar un FI durante los días próximos, porque esperan contar a fin de mes con el R.S. de este proyecto. Los proyectos del programa Quiero Mi Barrio, que son de inversión directa, pasan por el Ministerio de Desarrollo Social, en ese contexto era el documento que habían solicitado a la SECPLAC como contraparte de poder aprobarlo y eso les va a dar, los plazos de ejecución en adelante. El contexto, el programa Quiero Mi Barrio, les recuerda que ya llevan aproximadamente un poquito más de 2 años y medio aproximadamente en la comuna, hoy se encuentran en la fase 2 de ejecución del programa, que se está desarrollando y ejecutando todo, de alguna manera, los compromisos que se han tomado con la comunidad, tanto del plan de gestión de obras como del plan de gestión social, así que eso podría informar.

Antecedentes previos

QUIERO MI BARRIO

El proyecto forma parte del programa Quiero Mi Barrio, que es un programa nacional del MINVU del año 2006 (casi 20 años), y que ha intervenido más de 500 barrios a lo largo de Chile, mejorando su infraestructura, fortaleciendo sus organizaciones locales y mejorando la convivencia entre vecinos.

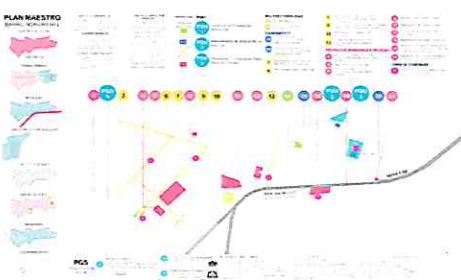


Antecedentes previos

El QMB en el barrio nororiental de Teodoro Schmidt

El año 2022 empezó el programa QMB en el barrio nororiental de Teodoro Schmidt, realizando encuentros, diagnósticos participativos, propuestas de mejoramiento, hasta llegar a definir un plan maestro con un conjunto de proyectos físicos y sociales.

Entre estos proyectos, se definió utilizar el financiamiento del PGO para el mejoramiento de la Plaza Padre Alejandro Ortega.



Ahora Bárbara, arquitecta analista del programa, va a explicar para poder aclarar las dudas que haya sobre el requerimiento del proyecto.

Presidente Concejo, señala que, más que todo lo que quedo, el Concejo aprobó el punto la semana pasada, solo lo que quería que se explicara, los costos de cada uno de los ítems que está dentro del proyecto. Eso era principalmente la duda del Concejo. Porque no estaba en el documento que tuvieron a la vista, la idea es como aclarar cada partida, por ejemplo, lo que cuesta esto, lo que cuesta, los valores, que ascienden a cuatrocientos... Exactamente. ¿Cómo se distribuye ese recurso dentro del proyecto? Eso es lo que el Concejo pidió que se aclarara.

Arquitecta MINVU, comentarles que se hicieron diversas actividades, cierto, talleres y consultas digitales a la comunidad para ver los requerimientos que ellos tenían de este espacio. Fueron aproximadamente seis instancias diferentes durante dos años que se realizó esto.

estado actual Plaza Padre Alejandro Ortega.

La plaza hoy



La intervención son 2093 metros cuadrados y lo que solicitó la comunidad son zonas de ejercicio, zonas de juegos infantiles, áreas verdes, zonas de encuentro para actividades deportivas, zonas de encuentro para actividades sociales y circulaciones.

Antecedentes previos

Para la plaza Padre Alejandro Ortega se realizaron varios talleres previos de diagnóstico e ideas:

- Zona comunitaria
- Huertos comunitarios
- Zonas de juegos infantiles distintas edades
- Zonas de ejercicios
- Arborización y zona de sombras
- Zona de reciclaje
- Graderías cerca de la cancha
- Bicicleteros



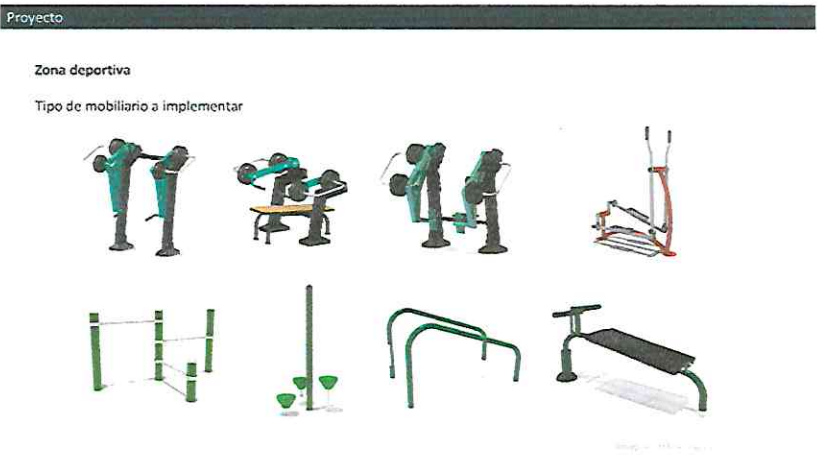
En este caso, con líneas segmentadas rojas, se marcan las zonas donde nosotros no podemos incidir, dado que son terrenos que no son áreas verdes y que no están regularizadas hasta el momento, que son

las dos Multicancha de básquetbol que están en la zona superior y la zona donde se encuentra actualmente la sede social, ya que ella está construida entre dos terrenos, mientras eso no se regularice, no se puede intervenir esos terrenos.

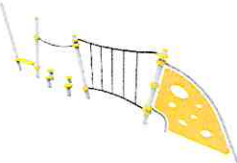
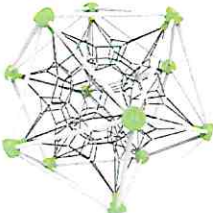
Plano del proyecto que se va a ejecutar.



La superficie de zona deportiva son aproximadamente 134 metros cuadrados, donde se van a instalar juegos de calistenia, Máquinas de ejercicio, unas con pesa, otras con accesibilidad universal.



Tenemos zona de juegos infantiles, que serían 226 metros cuadrados, donde lo que hicimos fue crear instancias de juegos infantiles para primera infancia y para niños mayores a 6 años, estos son algunos de los equipamientos que va a contar, esa área de juegos

Proyecto Zona de juegos infantiles Tipo de mobiliario a implementar  	Proyecto Zona de juegos infantiles Tipo de mobiliario a implementar 
Proyecto Zona de juegos infantiles Tipo de mobiliario a implementar      	

Luego está una zona de graderías que va a observar la Multicancha que existe actualmente, porque los niños no tenían donde instalarse a ver partidos o algo, no existen hoy graderías. Ya tienen accesibilidad universal, una zona comunitaria, cierto, que son 58 metros cuadrados, que la comunidad solicitó una estructura cubierta que es como una extensión, cierto, hacia la sede, está enfrentando la sede social para que se realicen actividades al exterior de ella.

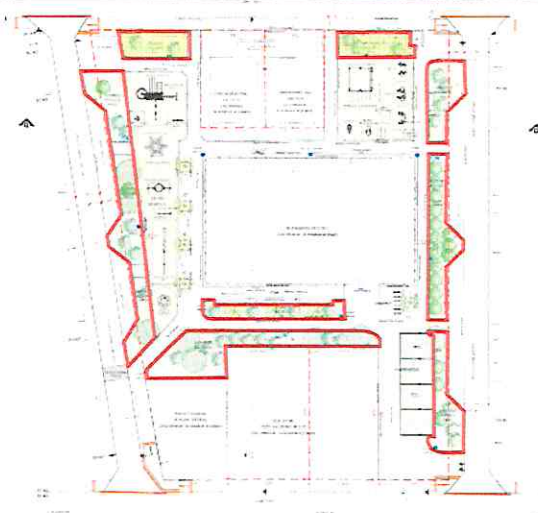
Proyecto Zona graderías Área superficie: 80 m² 	
Proyecto Zona graderías Capacidad: 54 personas 	

Áreas verdes que van a ser 508 metros cuadrados, se va a arborizar la plaza y se van a mantener solamente 6 árboles existentes, ya que se hizo una inspección de ello y no se encuentran en buen estado, lo que actualmente existe.

Proyecto

Zona de áreas verdes

Área de superficie: 508 m²



Gama de los árboles a implementar, se va a iluminar esta plaza.

Proyecto

Zona de áreas verdes

Árboles a implementar



Peumo 6un



Araucán 20un



Crespón 8un



Notro 18un

JARDINERA TIPO 1



JARDINERA TIPO 2



JARDINERA TIPO 3



img:securitosa.cl

Se reconoció que existen zonas dentro de los pasajes de estacionamiento y eso se va a dejar el espacio para que posteriormente el municipio lo postule a un proyecto de estacionamiento. Por lo tanto, nosotros no tocamos donde actualmente hoy día se estacionan los vecinos porque no tienen dónde dejar sus vehículos, que son esos que están marcados ahí en rojo.

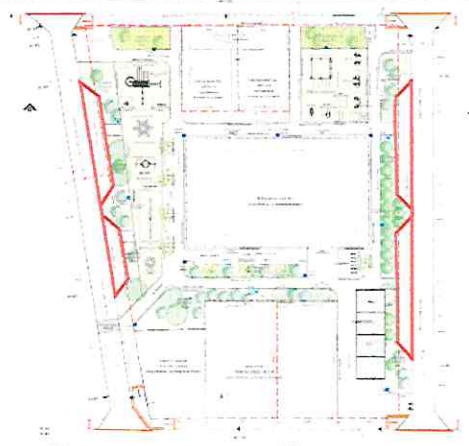
Proyecto

Pasajes y estacionamientos

La plaza reconocerá los espacios de los pasaje definido por planos de loteos, interviniendo las esquinas para mejorar accesibilidad universal y zona planta de tratamiento.



img:securitosa.cl



Presupuesto final de las obras. el presupuesto se ingresa, cierto, a Serviu, y son ellos quienes revisan cada una de las partidas y los montos a solicitar.

Acta Reunión N° 19 de fecha 15 de abril 2025

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN										
PROGRAMA: QUIERO MI BARRIO										
PROYECTO: MEJORAMIENTO ESPACIO MULTIUSO PADRE ALEJANDRO ORTEGA										
UBICACIÓN: BARRIO NOR-ORIENTE, COMUNA DE TEODORO SMITH										
SUPERFICIE: 1973 0 M2										
ITEM	PARTIDA									
		DÍA 30	DÍA 60	DÍA 90	DÍA 120	DÍA 150	DÍA 180	DÍA 210	DÍAS CORRIDOS	
1 OBRAS PROVISORIAS										
1.0	Inicio consultoría ATO									
1.1	INSTALACIÓN DE FAENAS (Se incluye en Gastos Generales)									
1.2	CIERROS PROVISORIOS (Se incluye en Gastos Generales)									
1.3	LIMPIEZA DE TERRENO									
1.4	TRAZADO Y NIVELES									
1.5	LABORATORIO TÉCNICO (Se incluye en Gastos Generales)									
1.6	LETRERO DE OBRAS									
2 OBRAS DE DEMOLICIÓN, RETIRO DE MOBILIARIO Y OTROS										
2.1	DEMOLICIÓN DE SOLERILLAS Y RETIRO DE EXCEDENTES									
2.2	DEMOLICIÓN DE VEREDAS Y RETIRO DE EXCEDENTES									
2.3	DEMOLICIÓN DE ASIENTOS MURO Y RETIRO DE EXCEDENTES									
2.4	RETIRO DE ASIENTOS									
2.5	RETIRO DE JUEGOS INFANTILES									
2.6	RETIRO MAQUINAS DE EJERCICIOS									
2.7	RETIRO NEUMÁTICOS									
2.8	RETIRO DE LUMINARIAS									
2.9	RETIRO DE ARBOLES									
2.10	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO									
3 MOVIMIENTO DE TIERRAS										
3.1	EXCAVACIÓN Y TRANSPORTE A BOTADERO - PAVIMENTOS									
3.2	PREPARACIÓN DE SUBRASANTE									
3.3	EXCAVACIONES EN JARDINERAS DRENANTES									
4 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN										
4.1	PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO									
4.2	PAVIMENTO HORMIGON PEINADO GRIS									
4.3	PAVIMENTO DE BALDOSA COLONIAL GRIS									
4.4	PAVIMENTO DE BALDOSA COLONIAL NEGRA									
4.5	PAVIMENTO DE BALDOSA PODOCTIL MINVU 0 (color rojo)									
4.6	PAVIMENTO CAUCHO INSITU									
4.7	RADIER HORMIGON PEINADO BASE CAUCHO									
4.8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERILLAS JARDINERAS									
4.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERAS									
4.10	BASE ESTABILIZADA GRANULAR									
4.10.1	BASE ESTABILIZADA GRANULAR									
4.10.2	BASE ESTABILIZADA GRANULAR 5 CM									
4.11	BORDE DE RIPIO									
4.12	BOLON SOBRE ARENA - AREAS DE PAISAJISMO									
4.13	CHIPS DE MADERA - AREAS DE PAISAJISMO									
5 ELEMENTOS EJECUTADOS EN OBRA										
5.1	TAZA DE ARBOL A NIVEL									
5.2	ASIENTO DE HORMIGON ARMADO									
5.3	MODULO GRADERIA DE HORMIGON									
5.4	SOMBREADERO									
6 OBRAS DE PAISAJISMO										
6.1	PREPARACIÓN DEL SUELO PARA LA PLANTACIÓN									
6.2	RELLENO DE JARDINERAS DRENANTES									
6.3	ESPECIES VEGETALES									
6.3.1	ARBOLES									
6.3.1.1	Cryptocarya alba									
6.3.1.2	Luma apiculata									
6.3.1.3	Embothrium coccineum									
6.3.1.4	Lagerstroemia indica									
6.3.2	ARBUSTOS Y HERBACEAS									
6.3.2.1	Berberis darwini - Michav									
6.3.2.2	Fuschia magellanica (Chilco)									
6.3.2.3	Crocodylia lucifer (Crocodylia)									
6.3.2.4	Geum magellanicum (Geum)									
6.3.2.5	Tulbaghia violacea (Ajillo)									
6.3.2.6	Limonium perezii (Limonium)									
6.3.2.7	Verbena bonariensis (Verbena)									
6.3.2.8	Libertia chilensis (Calle calle)									
6.3.2.9	Blechnum magellanicum (Costilla de vaca)									
6.3.2.10	Cortaderia araucana (Cela de zorro)									
7 ELEMENTOS PREFABRICADOS										
7.1	ESCAÑO CON RESPALDO									
7.2	BASUREROS									
7.3	SEGREGADOR									
7.4	PORTA BICICLETA INDIVIDUAL									
8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES										
8.1	JUEGO MODULAR MOD15									
8.2	SISTEMA GEODESICO GEO02									
8.3	GIRADOR CARRUSEL 810									
8.4	JUEGO MODULAR NET10									
8.5	BALANCIN 815									
8.6	XILOFONO MUD11									
8.7	COLUMPIO DINAMICO INCLUSIVO									
8.8	JUEGO MUSICAL BONGO									
8.9	JUEGO INTERACTIVO GATO									
9 MOBILIARIO DEPORTIVO										
9.1	PULL UP 578									
9.2	BENCH LIFT 579									
9.3	SEATED LEGS 573									
9.4	MODULO CALISTENIA STREET FITNESS 566									
9.5	ELIPTICA									
9.6	BARRAS DE FLEXIONES 506									
9.7	PILAR ELONGACION 507									
9.8	BARRA PARALELAS 510									
9.9	BANCA ABDOMINALES 508									
10 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN (Referencial anteproyecto)										
10.1	EMPALME									
10.1.1	Re ubicación Empalme									
10.2	CANALIZACIÓN									
10.2.1	Cañería acero galvanizado (cañ) de 2"									
10.2.2	Tubería Conduit PVC									
10.3	CAMARAS ELECTRICAS									
10.3.1	Camaras tipo C									
10.4	CABLES ELECTRICOS									
10.4.1	Cable tipo RV-K 12 AWG									
10.4.2	Cable THHN 12 AWG									
10.4.3	Cable cobre (Cu) desnudo 6 AWG									
10.5	EQUIPOS DE ILUMINACIÓN									
10.5.1	Luminarias ornamental CLEAR									
10.6	POSTE METALICOS									
10.6.1	Postes conicos AC 6m									
10.7	SISTEMA PUESTA A TIERRA									
10.7.1	Sistema puesta a tierra									
10.8	TABLEROS ELECTRICOS									
10.8.1	Circuito de Alumbrado en TDA									
10.9	LUMINARIA SECTOR CON SOMBREADEROS									
10.9.1	Proyector de área 50 W									
10.10	DOCUMENTACIÓN Y PLANOS AS BUILT									
10.10.1	Planos As Built									
10.10.2	Inscripción SEC TE-2									
11 DEMARCACIÓN VIAL VERTICAL										
11.1	Ceda el Paso									
11.2	Ubicación resalto									
11.3	Resalto/Visibilidad máxima									
11.4	Tránsito en ambos sentidos/Nombre y número de calle									
11.5	Termino consultoría ATO									



Presidente Concejo, señala que ahí pueden ver el detalle suena grande la cifra, 433 millones, pero de esos, los costos directos, es decir, todo lo que corresponde a inversión son 259 millones, que ahí hay un detalle, que está compuesto, por ejemplo, la electricidad son 25 millones, el mobiliario deportivo son 11 millones, el suministro e instalación de juegos infantiles son casi 47 millones de pesos, los elementos prefabricados, como escaños, basurero, etc. Son 9 millones y medio, y por el otro lado 5 millones en obras de demolición, o sea, demoler todo lo que está hoy día, que hay que sacar, cuesta 5 millones de pesos, movimiento de tierras, 12 millones, obras de pavimentación, 85 millones, ahí se va harta plata, , pavimento concreto asfáltico, pavimento hormigón, baldosas, ahí tenemos 85 millones de pesos, y después total, son 260 millones de pesos en todo lo que es, infraestructura o implementación, y después están los gastos generales de la empresa que se vaya a adjudicar esto, que son 52 millones, la utilidad de la empresa, que son los 52 millones, el IVA ,que paga la empresa por estas obras son 70 millones de pesos prácticamente, entonces, la cifra, se dice 433 millones, pero en realidad es prácticamente la mitad que se va en gastos generales, utilidad, obviamente, una empresa que postule, se plantea el 20%, son 52 millones de pesos, y el IVA que son casi 70, esos que se quedan en el mismo estado, de los 250 millones, 70 millones se quedan en el mismo estado en IVA. Esa es la composición, no sé si...

Profesional Seremía de vivienda, señala que, la precisión ahí importante, no sabe si el otro día se habrá dicho, pero estos son proyectos de ejecución del Ministerio vía subtítulo 31, eso significa que ejecuta el SERVIU, por eso, de alguna manera, tal vez lo puede ser, porque es lo que les pasa con los municipios, la ejecución vía municipio, la ejecución vía SERVIU, tienen valorizaciones distintas, y ahí asumiendo las categorías que hay, por eso también ellos asumen el compromiso con el barrio, porque también este es un barrio VIP, que la ejecución la pudieran asumir como Ministerio, a través del SERVIU, y eso es lo que está proyectado, todo esto ya Bárbara lo explicó, está aprobado, visado hoy día con el Departamento Técnico, que es el que da el visto bueno final.

Presidente Concejo, dice que está abierta la palabra.

Concejal Bustos, agradece que estén hoy día acá para exponer con más detalle en realidad lo que solicitaron, tiene varias dudas en realidad, la verdad es que el presupuesto disponible es bastante alto, la intervención que se va a hacer en metros cuadrados no es tanto, el otro día Mario expuso acá, no son tantos metros cuadrados, le llama la atención, va a referirme al tema de los costos que salen ahí, dice que se va a intervenir 2.512 metros cuadrados, ¿ese es el total de la plaza?

Profesional Seremía de vivienda, señala que eso es la intervención, la intervención estricta, no lo que no se contempla, son los metros que se van a intervenir.

Concejal Bustos, dice que él se dio el trabajo el otro día de medir, la plaza tiene 3.500 metros cuadrados, hizo el desglose de lo que pusieron ahora respecto a los metros cuadrados de intervención y suman más de 1.500 metros cuadrados, entonces hay algunas cosas que a él no le cuadran, por eso quiere consultar, y acá dice limpieza de terreno, trazado de niveles, 2.500 metros cuadrados, obviamente que tiene una valoración, entonces su pregunta es cómo calculan, o sea, sabe que no hicieron el proyecto, pero esas son las dudas que le quedan respecto a cómo valorizan o cómo asignan ciertos metros cuadrados que en realidad no se van a intervenir, esa la pregunta, no sé si se entiende lo que quiere decir.

Arquitecta MINVU, señala que, para poder hacer este proyecto, primero se hace un levantamiento topográfico y también un levantamiento de antecedentes legales que existen de cada uno de los terrenos, porque particularmente en esta plaza se compone de espacios de equipamiento y áreas verdes, a pesar de que se vea todo como un área verde, son diferentes terrenos y vienen producto de espacios que como que se otorgó por cada una de las villas que está alrededor y se fusionaron en el fondo en una sola plaza, pero a la vista se fusionaron. se hace el levantamiento topográfico, donde ahí salen todas las medidas cuando se cruza y SERVIU después inspecciona todo esto, entonces se cruzan, como se traslapan todos los antecedentes y ahí se evalúa cuánto es.

Concejal Bustos, lo consulta en realidad porque recién pusieron y la sumatoria de toda la intervención que se va a hacer, en realidad no llega a los 1500 metros cuadrados, pero acá dice, por ejemplo, el desglose de las Obras preliminares hablan de 2.500 metros cuadrados, pero bueno, esa es una de las dudas que tenía, no se la respondió, pero no sigue sin entender en realidad por qué le asignan un valor si la intervención va a ser 1.500 metros cuadrados y dentro del proyecto dice 2.500 y eso tiene una asignación en dinero y todo suma, por ejemplo, limpieza de terrenos 7 millones y medio, trazado de niveles 5 millones, eso se hubiese bajado porque son 1.500 metros cuadrados, esa es la duda que tiene en realidad, pero en terreno se podría ver claramente, porque lo busco por el Google earth e hizo el polígono y le daba menos metros cuadrados, entonces por eso es la duda.

Lo otro que le llamó mucho la atención, recién dijeron ahora, que hay ocho árboles, después dice acá retiro de árboles, habla de 18 árboles, tampoco le cuadra.

Arquitecta MINVU, señala que, se hizo una inspección fitosanitaria, claro, viene un especialista, un paisajista a todo esto y ahí ven lo que puede mantenerse y lo que no.

Concejal Bustos, señala que dice retiro de 18 árboles y entiende que hay menos. Lo otro que le llama mucho la atención es el tema cómo valorizan, por ejemplo, los árboles, hablan de 17 millones de pesos, por ejemplo, acá el valor de Criptocaria Alba, que es el peumo, tiene un valor de \$67.159.-, si se busca en el mercado, una planta de 30 centímetros vale \$2000.- Entonces esas son las cosas que en realidad a él no le cuadran y por eso quería consultarles cómo valorizan esto o cómo lo hizo la empresa que hizo el proyecto.

Profesional Seremía de vivienda, señala que, que la empresa concejal, ahí es SERVIU el que chequea. La respuesta del valor que se prioriza probablemente no es un árbol de 30 centímetros, es un árbol que tiene una altura que está según las especificaciones, que pueda resistir la implementación en el tiempo. Por eso nunca el SERVIU hoy día.... como barrio nunca están plantando árboles tan pequeños para poder tener resistencia a la instalación. Y lo otro es que en las cotizaciones que presenta la empresa, cuando SERVIU valida, hay una especialista paisajista en SERVIU que valida y eso tiene una correspondencia con el valor de mercado que se puede corroborar con alguno otro vivero respectivo, es como lo que le podría apuntar a la respuesta.

Concejal Bustos, dice que el árbol más caro es el Arrayán, que tiene un valor de 72 mil pesos la unidad, lo buscó en el mercado, el valor más caro 6 mil pesos y mide 60 centímetros, entonces son valores que, en realidad, son esas las dudas. El otro día cuando se expuso acá no estaba el detalle de todo. Sabe que a no les compete este tema, pero a alguien le tienen que consultar porque en el fondo el día de mañana van a estar, no sabe de qué tamaño en el barrio, tampoco se especifica, entonces la empresa que se adjudique esto, no va a tener por ejemplo el detalle de la especificación estética en la cual diga el árbol es de un metro, puede llevar una planta de 30 centímetros o de 15 centímetros.

Profesional Seremía de vivienda, señala que, eso está en la especificación y eso la inspección tiene que corroborarlo concejal.

Concejal Bustos, señala que en lo que ellos le entregaron no aparece, entonces por eso queda la duda, pero sigue insistiendo en que el valor de los árboles está sumamente sobrevalorado, en el tema de los juegos no va a intervenir, entiende que esos son todos precios de mercado. Y hay otros valores más en realidad que, bueno, lo va a dejar hasta ahí porque en realidad hay otros valores más que no le cuadran, pero era la duda y tenían que salir de eso. Ahora, cómo después se ejecuta, no quieren tampoco que la intervención....., están súper de acuerdo con que la intervención va a ser muy beneficiosa para la comunidad, pero tampoco quieren que el día de mañana les digan, oiga, mire, sabe qué, mire, la intervención que se hizo acá son 400 millones, no es menor, entonces que hayan unos par de metros cuadrados con la intervención, que sea bueno, por ejemplo, el mismo caso de los árboles, son varios árboles, entonces, a su juicio hay valores que están muy sobrevalorados en realidad. La sumatoria de los árboles son 17 millones de pesos. Y sigue insistiendo que la intervención que se va a hacer son 2.500 metros cuadrados y no los 2.512 metros cuadrados que aparecen acá y todo tiene un valor, entonces, si

empiezan sumar, hay ciertos valores que en realidad no deberían de ser considerados porque tampoco se van a hacer.

Profesional Seremía de vivienda, si ahí ellos hablan como de un polígono, de intervención, y ahí efectivamente, claro, hay partidas que tienen más valorización que otras evidentemente, ahí está la duda entre 2.512.

Concejal Bustos, dice que, la verdadera intervención, la midió y son 1.500 metros cuadrados. Hay 1.000 metros cuadrados más que aparecen en el proyecto y que tienen un valor, que son 1.000 metros cuadrados que en el fondo se van a pagar y no se van a intervenir, cuando se habla, por ejemplo, de la instalación de las obras preliminares y si se suman, en realidad, 1.500 metros cuadrados, él sumo descontando las canchas, descontando las sedes, ahí dan 1.500 metros cuadrados, pero tampoco se van a intervenir los 1.500 metros cuadrados, sino que la intervención va a ser los metros cuadrados que pusieron ahí, y la sumatoria no creé que de más de 500 metros cuadrados.

Profesional Seremía de vivienda, señala que, hay una discrepancia en el polígono, tal vez podrían poner el polígono para que quede súper claro cuál es el polígono...

Concejal Bustos, señala que, si los vio, si los medió, como les dijo, sí la duda es por qué, por ejemplo, en el proyecto, insiste, se le asigna un valor a las obras preliminares, que son 2.500 metros cuadrados, trazado y niveles, que son obviamente los mismos metros cuadrados, y la sumatoria de esos son 14 millones de pesos, entonces, a lo mejor los 14 millones no eran 14 millones, sino que la intervención entre 1.500 metros cuadrados y 2.500 metros cuadrados, obviamente hay una diferencia... Son las dudas que nos quedan a nosotros.

Presidente Concejo, creé que, ahí habría que tener... O sea, para llegar a determinar si... Porque una cosa es el área de intervención, eso no quiere decir que va a trabajar en todas esas áreas, es como cuando tú presentas un proyecto de un CESFAM que dice, no sé, el área de influencia es tal, es todo un sector, toda una zona, no significa que todas las personas van a ir al CESFAM.

Concejal Bustos, pero dice que se le valora.

Presidente Concejo, dice que a lo que va es que sería interesante saber cuánto cuesta cada metro, porque en el fondo eso es lo relevante, ¿Cuánto cuesta cada metro de intervención, porque así se podría decir cuánto cuesta el metro cuadrado?, Porque él no sabe de este tipo de cálculo, pero al tener el metro cuadrado de intervención para, no sé, extraer material, etc., cuánto cuesta cada metro y ahí va a poder saber si los 14 millones que creé que están puestos ahí están de acuerdo a los 2.500 de la área de intervención o están realmente por los metros que realmente se van a intervenir.

Profesional Seremía de vivienda, afirma y dice que, es la relación de los metros de intervenir directos, que debería estar en relación al precio bruto, de la ejecución, sin el gasto general ni la utilidad ni el IVA.

Presidente Concejo, ¿Ese dato esta?, podrían revisarlo para saber cuánto cuesta un metro cuadrado. mientras que buscan, respecto a los árboles, igual le llama la atención, se imagina que eso, por ejemplo, el tamaño de los árboles va a estar dado, en la licitación, en las especificaciones técnicas de la licitación. O sea, no significa que les van a traer un árbol, no sé, de 10, de 15, de 20, de 30. O sea, no es algo que quede al árbitro de la empresa, se imagina que ese valor tiene un tamaño definido por licitación, por especificaciones técnicas y ahí habría que ver cuál es ese tamaño y cuál es el valor, que está, por ejemplo, en los viveros, para ver realmente si..., porque a lo mejor se está colocando un precio sobre estimado, por eso se pidió esta reunión como para aclarar esto y las cosas que claramente no queden claras hoy día, yo creo que habría que aclararlas también. Y si es necesario la intervención del SERVIU, que es el que revisó el proyecto, pudieran venir y aclararlo, porque tampoco esta dispuesto a que una vez que esté construido esto, les estén diciendo, oiga, ¿por qué hicieron esto? ¿Por qué miren lo que colocaron y miren lo que costó? Entonces, finalmente la intervención es necesaria, pero también creo que antes de que se ejecute, tiene que estar clarito, lo que se va a licitar. Porque el municipio queda acá y tienen que dar la cara en el fondo a la gente el día de mañana por las intervenciones que se hagan. Entonces considera que

lo que no quede claro hoy día, le dice al director de SECPLAC, es necesario, que se aclare, y ustedes que son los que manejan los recursos en el fondo desde la Seremía, nos pueden ayudar con esto porque después es complejo para explicar cuando ya está hecho, ¿me entienden? Entonces no quiere, al menos como Alcalde, enfrentarse a situaciones que no son de su... o sea, son de su interés, por supuesto, pero no las maneja como en este caso que es la licitación y lo que se va a hacer, entonces, por eso insiste que le gustaría que quede todo súper claro antes de que se haga la licitación.

Concejal Bustos, señala que, en realidad tiene duda con todos los puntos, pero se va a referir solamente a algunos. Y lo otro, obra de paisajismo, relleno de jardineras, ocho millones ochocientos, le hubiese gustado que en realidad hubiese estado alguien un poco más técnico en el tema porque él maneja ciertos valores, él es de profesión ingeniero Agrónomo, por lo tanto, maneja ciertas cosas que tienen relación obviamente con el tema de áreas verdes. Después dice preparación de suelo para la plantación, 52 entre árboles y arbustos, no, árboles.

Arquitecta MINVU, señala que son 52 árboles. Árboles. Vamos a la descripción y después sale, arbustos son cuatrocientos sesenta y siete.

Concejal Bustos, señala que, dice preparación de suelo para la plantación, 2 millones de pesos, no son tantas plantas, pero bueno, son las dudas que les quedan en realidad porque quiere entender que debe haber una explicación tras todos estos valores que son asignados y que hay un ente que en realidad fiscaliza y da el visto bueno, entiende perfectamente, pero lo que no le entra en la cabeza, por decirlo de alguna forma, es el tema de la sobrevaloración de ciertas especies de árboles que insiste, o sea, yo hice la consulta ayer con una persona que tiene un vivero, vuelve a insistir con el arrayán, vale 6 mil pesos de sesenta centímetros, no quiere que el día en que ejecuten llegue una planta de menos, más pequeña, si está valorizada en 72 mil pesos. ¿Se entiende? Entonces, como dice el Sr. Alcalde, es la instancia en la cual pueden hacer todas las consultas porque el día de mañana serán ellos los que van a poner la cara cuando la gente diga, oiga, miren, son cuatrocientos millones de pesos la intervención, y vuelve a insistir en los metros cuadrados que son no solo 2.500 metros cuadrados que aparece ahí. Entonces, son cosas que sí es importante tenerlas claras antes que liciten, como dice el Sr. Alcalde. están acá y la función de los concejales es la fiscalización de todos los recursos del Estado, por lo tanto, es el trabajo que están haciendo e insiste que está el proyecto sobrevalorado. Solamente lo único que va a terminar diciendo porque en realidad podrían ver detalle a detalle y en cada punto que aparece ahí los valores están sobrevalorados.

Presidente Concejo, dice que él lo que pedirá para esto, sería las especificaciones técnicas y la valorización, de cada uno de, por ejemplo, los árboles, un árbol que cuesta sesenta mil pesos, se imagina que para hacer eso, hicieron alguna cotización, claramente uno cuando hace un presupuesto lo que hace es cotizar, por lo tanto, sería bueno tener a la vista antes que el proyecto se licite este tipo de información de manera tal de que como esto ya está, va a quedar también, están transmitiendo el concejo, los vecinos los están viendo, entonces a él le gustaría que esto también, Mario, Administrador, que se haga en una próxima reunión donde se especifique lo que se va a licitar, porque creé que por transparencia son recursos del Estado que van a estar invertidos en la comuna, que se agradece muchísimo, pero también es importante tener la información a la vista antes de y no cuando ya pasó.

Profesional Seremía de vivienda, creé que hay varias maneras de resolverlo, se puede citar a SERVIU, se puede hacer un oficio a SERVIU, él también no deja de estar de acuerdo con la valorización de los precios, pero las bandas de precios las define SERVIU hoy, es una definición de ellos, dice que solo son contraparte, ellos plantean un requerimiento, por tarde, la información está en poder de Mario, especificaciones técnicas y presupuesto completo y ahí está lo que se especifica en la valorización que está, y eso existe y creé que lo pueden compartir, estos proyectos han sido y han tenido etapas de validaciones junto con la SECPLAC en su momento hasta el día de hoy, esto no ha sido como solo de la consultora también para poder precisarlo, pero sí, evidentemente, creé que tienen que tener toda la

claridad de lo que está valorizado, qué es lo que se va a ejecutar, y luego ahí hay una inspección también que SERVIU tiene que ejecutar, a la cual también, ahí también es súper bueno poder fiscalizar.

Concejal Bustos, dice que, en el tema de la supervisión, insiste, o sea, cuando supervisen, lo que usted recién señala, ¿van a ir a supervisar los 2.500 metros cuadrados? Esa es la pregunta, porque en el fondo, con la superficie de intervención, si no coincide, ¿qué pasa ahí?

Arquitecta MINVU, ¿Usted cómo realizó el levantamiento?

Concejal Bustos, señala que es fácil, o sea, por el Google earth, uno mide el polígono.

Arquitecta Programa, dice que Google earth, no es exactamente, porque no es una medida exacta que le puede dar eso, también le comenta, como les dije al principio, esa área verde completa tiene áreas donde no se van a intervenir los 300, y yo no sé dónde usted, por ejemplo, tomó la medida exacta, por ejemplo, de las canchas.

Concejal Bustos, le señala que, descontó todo, descontó todos los espacios que no se van a intervenir. las Multicanchas.

Arquitecta Programa, le dice es que, si usted le comparara con un levantamiento topográfico, podrían comparar de igual a igual, pero Google earth no es un elemento que nadie utiliza.

Concejal Bustos, le dice que lo disculpe, pero, o sea, puede haber diferencias, obviamente, de un par de metros cuadrados, pero no de mil metros.

Profesional Seremía de vivienda señala que eso, créé que lo pueden corroborar con la información de planos que sí tiene el sector, porque saben que la tiene, con la topografía, si es digitación o no, créé que, en definitiva, lo que importa es que los cálculos están hechos con los polígonos reales de la intervención, que, probablemente, puede haber un tema de digitación, que puede ser, pero la valorización no es que esté errónea, porque están los precios unitarios también. Insiste que hay que aclararlo, aunque sea lento vía oficial, por lo menos de parte de Seremi y SERVIU.

Presidente Concejo, pregunta esto aproximadamente, ¿cuándo iría? Ah, todavía están en la etapa de revisión del proyecto y el RS, ¿cuándo se espera sacar?

Profesional Seremía de vivienda, señala que el proyecto, hoy día, se encuentra visado por SERVIU, por ellos está visado y aprobado, por eso créé que es bueno ahora precisarlo, la ruta del proyecto es la siguiente, ellos como decía al principio, hoy día se encuentra en MDS para poder obtener, esperan RS a finales de mes, que es lo que ellos, como fecha, tope para poder contar con esos recursos de ejecución, este año. ¿Qué quiere decir que ellos puedan tener recursos este año vía subtítulo 31? , si ellos cuentan contamos con el RS, a partir del mes de mayo, solicitan la identificación de recursos y eso se demora de dos a tres meses en el proceso del ciclo presupuestario del Ministerio de Vivienda, eso quiere decir que están llegando mayo, junio, julio, a mediados de año, esos recursos se pueden identificar en la región y llegan a SERVIU recién, en el segundo semestre están hablando, una vez que esos recursos lleguen a la región, se comienzan los procesos de preparación de base y procesos de licitación, si Dios quiere, si eso sale bien, uno podría pensar que el proceso de licitación es a mediados del segundo semestre. Por eso están trabajando en enero y febrero para poder ingresar ese proyecto, lo ingresamos ahora y esperan poder contar con el R.S. Los recursos de este año también son también móviles en el ministerio, están bien escasos, por eso esperamos poder contar con el R.S. en la fecha que les corresponde, por ahora. esa es la ruta crítica hoy con lo que corresponde al plan de gestión de obras.

Presidente Concejo, ¿Alguna otra consulta de los concejales?

Concejal Vinez, le dice que, primero que nada, agradece por venir a informar en su tiempo, pero es nuestra comuna, agradece mucho al concejal que hizo una labor buenísima y eso se tiene que valorar, pero ya habían aprobado esto, pero ¿sabe por qué pidieron esto? Para que, como dijo el Sr. Presidente, no se culpe la municipalidad, aquí, gracias a Dios, hoy día hay una grabación, un testimonio y ¿sabe qué?

Ni siquiera les he echado la culpa, saben que esto está inflado, pero así es este mundo, así estamos en Chile, igual se agradece que llegue algo a la comuna, un avance, pero es triste porque, por último, los árboles, créanme, no hubiese faltado quien hubiese donado los árboles porque está de verdad maravillosamente caro y felicito al que los va a vender, pero le gusta porque la comunidad hoy día sabe, años atrás estuvo en un concejo que siempre alegamos por la esplanada que se hizo, porque estaba muy inflado y pasó, pero hoy día es bueno para la información, pero ustedes, de verdad creé que ya es como un segundo, están hablando de MINVU, estamos hablando de SERVIU, pero hay un chiste del Bombo Fica que me encanta, el que lo ha visto lo va a entender, pero no pueden calcular porque no tienen el conocimiento, pero sí, a simple vista, no van a decir exacto, pero en la superficie sí pueden darse cuenta, así que yo creé que más que agradecer porque pusieron la cara.

Presidente Concejo, él entiende que las ET las tiene el Municipio, son esas, entonces, ¿cuáles son las medidas de los árboles por ejemplo? lo que sí acá no está, por ejemplo, ¿alguna cotización que haya respecto para llegar al valor?

Arquitecta Programa, señala que esas no están juntas, las tiene SERVIU y ellos los pide, trabaja con una banda de precios, para cualquier tipo de obra ellos tienen una banda de precios y ahí existen montos topes que se utilizan, a veces hay partidas que están un poco más, a veces un poco menos y ellos cuando tienen partidas, por ejemplo, adicionales de esa banda de precios, ellos tienen que llevar como comprobante tres cotizaciones porque no es llegar y decir esto vale 10 y en el fondo lo compro en realidad en uno, tiene que demostrarse cuál es el precio real de hoy, entonces hay partidas a veces que SERVIU les ha solicitado y son todos los respaldos eso lo pide a SERVIU.

Presidente Concejo, dice que eso está, aquí lo otro importante, en el punto B de las especificaciones técnicas dice requisitos de las especies, altura mínima para la especie 2.5 metros, o sea no son plantitas pequeñas, 2.5 metros, entonces lo que tendrían que pedir acá son las cotizaciones que las tiene el SERVIU para saber cómo llegaron a estos precios. Si es tan simple, no hay nada que no se pueda mostrar. Le solicita al SECPLAC que prepare el oficio, ¿Usted nos sugiere un oficio al director del Servio para pedir...?

Profesional Seremía de vivienda, a ellos como Seremi, como Programa y también a SERVIU directo de la revisión de la aprobación de los proyectos

Presidente Concejo, dice que podrían pedir entonces las cotizaciones con las cuales se llegó a esto, a determinar los el presupuesto de esta obra, la aclaración, y que si, en lo posible puede venir un profesional al concejo, mejor sería, porque se imagina que hay algún profesional encargado dentro de un departamento del SERVIU, le pregunta a los Sres. Concejales qué les parece, porque prefiere antes de especular o decir que esto está mal hecho, prefiere tener la información y con eso poder decir, aquí hay gato encerrado, aquí esto está mal, prefiere tener la información sobre la mesa para poder emitir un juicio y poder tener una opinión. Porque hoy no la tiene la información completa, pero sí algo le dice ahí que un árbol de... recuerda haber comprado en un vivero local ¿Cómo se llama esta planta que cambia de color? Arce japonés, le costó 70 mil pesos y no mide un metro y medio, por ejemplo, en un vivero de aquí local, es súper bonito, pero me costó 70, por eso, prefiere no emitir un juicio antes de no tener la información, entonces van a redactar el oficio, que salga ojalá hoy o mañana más tardar, dirigido al Seremi por autoridad, de rango, al SERVIU, con copia al SEREMI de Vivienda porque el SERVIU es la unidad técnica.

Profesional Seremía de vivienda, señala que, hay solo un detalle si sacan la banda más o menos aproximada entre el valor neto, no con el gasto general, utilidad y el IVA, se van a dar cuenta que están hablando de un valor aproximado entre 6 y 7,5 UF el metro cuadrado de espacio público, que ese es más o menos el valor que, cuando se trabaja con SERVIU o a cualquier consulta que puedan hacer, el valor que están dando los espacios públicos, dependiendo también las comunas de intervención, eso también está en juego, pero más o menos ese rango, 7UF al metro cuadrado del valor neto.

Presidente Concejo, quiere aclarar, el árbol que compró ya tenía sus años, es un árbol nuevecito, por si acaso, de hecho, la señora lo sacó con una máquina y pensaron que se iba a morir, lo que pasa es que ella lo iba a sacar porque ya no lo necesitaba en ese lugar y yo le dije, se lo compro, así fue la historia, pero le costó 70 mil pesos, fue un trasplante, era un árbol formadito de un espesor grande.

Concejal Vinez, señala que lo último que quiere agregar, que sea como sean los costos, igual agradece que se haga una intervención en este tiempo, que va a ser este año muy duro y que pueda generar algún trabajo para la... Ojalá que tengan la prioridad de ver que la gente pueda trabajar.

Presidente Concejo, agradece a los profesionales por acompañarnos el día de hoy, le dice que esto es con la mejor de las intenciones, espera que así se entienda, les da las gracias por estar aquí y acompañarlos para dar estas explicaciones que, por supuesto, son también parte importante del proyecto, porque de ahí nació este proyecto de la Seremía, pero técnicamente después, en su ejecución, es como las viviendas, es lo mismo que las viviendas, nacen de la Seremía, pero finalmente el servicio es por el que hace todo el proceso administrativo, licitación, ejecución, etc.

6. Aprobación Costos de Operación y Mantenición Reposición Vereda e Instalación de Luminaria Calle Esperanza entre Estero y Villa la Araucaria, Hualpin, Teodoro Schmidt por un monto de \$5.800.677.-SECPLAC

Presidente Concejo, da la palabra al director de Dirección Planificación Comunal SECPLAC. Don Mario Gallegos.

SECPLAC, señala que, la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación informa al Concejo Municipal los costos de operación y mantención anual para ser incluido al proyecto denominado reposición, vereda e instalación de luminaria Calle Esperanza entre Estero y Villa Araucaria, Hualpín. Teodoro Schmidt. Comentar que este proyecto se presentó inicialmente a la SUBDERE, el cual se encontraba, está elegible de hecho, pero este proyecto fue elegido para ser presentado como obra detonante para el programa Pequeñas Localidades de Hualpín, lo cual se presentará a MINVU para ser financiado con platas del programa, como una obra detonante.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**MINUTA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL
PROYECTO "REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL, TEODORO SCHMIDT**

La Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), informa al Concejo Municipal los Costos de operación y mantención anual para ser incluidos en el proyecto denominado **"REPOSICIÓN VEREDA E INSTALACIÓN DE LUMINARIA CALLE ESPERANZA ENTRE ESTERO Y VILLA LA ARAUCARIA, HUALPIN, TEODORO SCHMIDT"**, bajo el cód. de identificación ID 1-C-2023-2132, a ejecutarse por medio del financiamiento del Programa para Pequeñas Localidades.

Se individualizan gastos de mantención y operación según detalle adjunto.

Detalle	Costo Anual en \$
Costos de operación	
Electricidad	\$ 293.357
Agua	\$ 180.000
Subtotal operación	\$ 473.537
Costos de Mantención	
Mantención general	\$ 5.327.140
Total	\$ 5.800.677

MARIO GALLEGOS IBÁÑEZ
DIRECTOR DE SECPLAC

Este proyecto contempla la reposición de veredas nuevas de hormigón de 780 metros cuadrados, reposición de césped en área paisajística, 26 luminarias públicas, cuatro árboles nativos, cuatro basureros, cuatro escaños de hormigón y un sistema de riego manual para arbolado y césped. Los detalles de los costos de operación constan en electricidad y agua, principalmente, por 473.537 pesos, y los costos de mantención, que contempla mantención general, por 5.327.000 pesos, con un total de 5.800.677 pesos. También cabe mencionar que este proyecto ya se sociabilizó a la comunidad y también fue presentado acá en consejo anteriormente.

Concejal Bustos, entiende que estos costos ya se asumen, en realidad, porque son costos que normalmente están siendo cancelados, se imagina, y no involucra tampoco un aporte monetario, porque en el fondo acá son gastos que se están haciendo.

Presidente Concejo, le dice al Sr. Concejal que, como todos los proyectos que se presentan, los costos de operación son normales del municipio, no hay ninguna excepción.

Concejal Bustos, dice que era más que nada para corroborar eso.

Concejal Vidal, dice que, más que nada felicita, que se pueda ya empezar a hacer esta obra detonante, que sí fue también mencionada, en unas reuniones que se tenía con la comunidad, así que va a quedar muy linda esa entrada y obviamente, esta obra ayuda, a mejorar todo lo que es el hermosamiento de Hualpín, en realidad, de esta localidad, así que felicitaciones más que nada y que bueno que se pueda ya ejecutar.

Por la aprobación.

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

ACUERDO

Apruébese los Costos de Operación y Mantención del proyecto Reposición Vereda e Instalación de Luminarias Calle Esperanza Entre Estero y Villa La Araucaria, Hualpín, Teodoro Schmidt por un monto de \$5.800.677.

| Detalle              | Costo Anual en \$ |
|----------------------|-------------------|
| Costos de operación  |                   |
| Electricidad         | \$ 293.357        |
| Agua                 | \$ 180.000        |
| Subtotal operación   | \$ 473.537        |
|                      |                   |
| Costos de Mantención |                   |
| Mantención general   | \$ 5.327.140      |
|                      |                   |
| Total                | \$ 5.800.677      |

~~~~~

7. Aprobación Bases Para el Concurso Comunal de proyectos para transferencias Voluntarias y subvenciones Municipales año 2025 y Nombrar a concejal que participara en Comisión Evaluadora. DIDECO

Presidente Concejo, da la palabra el director de Desarrollo Comunitario DIDECO, don Rodrigo Sepúlveda.

DIDECO, señala que, mediante el punto establecido está presentando lo que son las bases administrativas para el concurso comunal de proyectos de transferencia voluntaria y subvenciones municipales año 2025, en la cual establece los diferentes criterios los cuales se van a evaluar, también un criterio de comisión evaluadora, en la cual se requiere también que haya dos funcionarios municipales, que es el director de Finanzas o quien lo subroge, el director de Desarrollo Comunitario o quien lo subroge, y un concejal, en este caso, para conformar lo que es la comisión evaluadora en el momento de poder revisar todas las carpetas ingresadas directamente a través de la postulación y también de la calendarización que se encuentra en las bases y conjuntamente con todos sus anexos, que fueron enviadas.

Presidente Concejo, señala que estas son las bases normales de subvenciones, hay que nombrarse un concejal para la comisión.

Concejal Vidal. ¿Los montos van a mantenerse los mismos o hay una variación?

DIDECO, señala que, se encuentran dos montos, uno lo que es a través de insumos por \$300.000 pesos y todo lo que es infraestructura por \$600.000, en la cual las mismas bases también procuran, en la cual la organización debe hacer un aporte del 15% en este caso para poder también tener los puntajes correspondientes y sus criterios, que en este caso se encuentran establecidos en las bases.

Presidente Concejo ¿Propuestas para que un concejal participe en la comisión?

Concejal Castro, señala que a él le gustaría ser parte de esta comisión.

Presidente Concejo, ¿Concejales? ¿Alguien más quiere proponer algo?

Concejal Morales, señala que también le gustaría ser parte de la comisión.

Presidente Concejo, le señala que es solamente un concejal.

Concejal Vinez, propone que sea por voto.

Presidente Concejo, Por la aprobación que participe el concejal Juan Castro en la comisión, agradece al Concejal morales, por su comprensión

Por unanimidad se aprueba que participe en la comision del concurso de transferencia voluntaria y subvenciones municipales año 2025

Presidente Concejo, solicita la aprobación de las bases, primero por la abstención, segundo por el rechazo y tercero por la aprobación.

Por la aprobación.

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

## ACUERDO

- 1) Apruébese las Bases para el Concurso Comunal de Proyectos para Transferencias Voluntarias y Subvenciones Municipales año 2025, según se detalla:

### BASES ADMINISTRATIVAS

#### CONCURSO COMUNAL DE PROYECTOS PARA TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS Y SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2025

##### 1. GENERALIDADES:

Las presentes bases tienen como finalidad establecer el procedimiento de postulación, selección y otorgamiento de subvenciones municipales, al cual deberán sujetarse las personas jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente con la Municipalidad en el cumplimiento de sus funciones, en especial de las organizaciones territoriales y funcionales, así también como comunidades y asociaciones Indígenas.

Asimismo, y respecto de las mismas materias, se regula el Fondo de Desarrollo Vecinal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 19.418. En todo lo no previsto en las presentes bases, se aplicará el Reglamento Municipal para Transferencias Voluntarias y Subvenciones Municipales, en adelante "El Reglamento Municipal".

##### 2. QUIENES PUEDEN POSTULAR

Todas las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales además de comunidades y asociaciones indígenas de la comuna de Teodoro Schmidt que cuenten con su personalidad jurídica vigente Toda organización que cumpla con el requisito anterior, puede presentar proyectos a financiamiento municipal (con excepción de Fondo de Desarrollo Vecinal al cual solo postulan Juntas de Vecinos), para lo cual deberán presentar su proyecto en el Formulario de postulación y al mismo tiempo cumplir con los requisitos que se detallan a continuación, además de los anexos respectivos:

##### 3. REQUISITOS DE LA POSTULACION

- Carta dirigida al Alcalde y Concejo Municipal, manifestando su interés en postular al concurso de subvenciones.
- Presentar Certificado de Personalidad Jurídica vigente.
- Acompañar certificado de dominio vigente del inmueble o, en su defecto, acreditar el uso exclusivo del mismo, en el caso que la subvención solicitada diga relación con proyectos de infraestructura.
- Acreditar inscripción en el Registro de Instituciones Receptoras de Fondos Públicos Municipal y Nacional. (Los dos certificados)
- Acreditar Cedula Electrónica E-Rut emitida por el Servicio de Impuestos Internos (fotocopia simple)
- Una Cotización y/o Presupuesto del Proyecto para lo cual se solicita la subvención.
- Presentar copia del acta de la Asamblea de la organización postulante, que apruebe la iniciativa, además de incluir el listado con firma de socios presentes en dicha asamblea
- No tener rendiciones anteriores pendientes al momento de postular al Concurso de Subvenciones Municipales 2024
- Fotocopia simple de cédula de identidad del representante legal de la organización.
- Fotocopia simple del Libro de Registro de Socios actualizado.

#### 4.-ANEXOS:

- Carta compromiso de aportes de la organización (Anexo 1)
- a) Acta de la asamblea de la Institución, en la cual se acuerde de la participación en el concurso de subvenciones (Anexo 2)
  - b) Carta Compromiso Aporte de Terceros, cuando corresponda (Anexo 3).
  - c) Presupuesto detallado con indicación del destino específico de la subvención (Anexo 4)
  - d) Nómina de beneficiarios (Anexo 5)
  - e) Certificado del secretario de la Organización, mediante el cual se acredite su funcionamiento durante los últimos 18 meses, certificando la realización de, a lo menos, dos sesiones de sus asambleas. (Anexo 6)

Todos los antecedentes deben ser archivados en una carpeta rotulada con el nombre:

|                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>CONCURSO SUBVENCIONES 2025</p> <p>Nombre de la Organización</p> <p>Teléfono de contacto</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|

Dicha carpeta debe ser ingresada por la oficina de partes, antes que expire el plazo de acuerdo a estas mismas bases.

#### 5.-. FORMA DE PRESENTACION DEL PROYECTO:

El Proyecto se presentará en una carpeta con archivador con un Original y una copia, rotulada y llenada en su cara frontal exterior de acuerdo a lo señalado en el artículo anterior.

La carpeta debe contener *El Formulario* de postulación, el cual será escrito a computador, máquina de escribir o letra imprenta legible. Además, se adjuntará al formulario, los requisitos de postulación enumerados en el punto 3 y los anexos (punto 4) según corresponda al tipo de proyecto presentado.

En caso que el Proyecto se refiera a la infraestructura, mejoramiento e intervención estructural de los recintos, la organización participante deberá acreditar la calidad de dueño mediante el respectivo certificado de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces o Escritura. En caso de comodatos y otras formas de tenencia del inmueble, autorizados en el Reglamento Municipal, se deberá acompañar el respectivo contrato. Se exceptúan los comodatos de inmueble cedido por el municipio. (Art. 18 letra e)

Para los efectos del concurso, se entenderá por:

- a) **Proyectos de Equipamiento o Implementación:** Corresponde a aquellos destinados a la adquisición o acceso a un bien mueble necesario para la realización de una actividad determinada, que contribuya a mejorar el bienestar material y/o social de los beneficiarios del proyecto
- b) **Proyectos de Infraestructura:** Corresponden a proyectos cuya principal partida sea:
  - 1. Proyectos de construcción, ampliación, reparación y/o mantención de bienes inmuebles;
  - 2. Proyectos de construcción, mejoramiento o implementación de espacios públicos;
  - 3. Proyectos que contemplen obras de mantención, mejoramiento o implementación de Consultorios Municipales, postas rurales y estaciones médico rurales;
  - 4. Proyectos que contemplen el mejoramiento o ampliación de un sistema de agua potable rural (APR).

Solo se requerirá documentos que acrediten el dominio o uso exclusivo del inmueble para aquellos proyectos que digan relación con infraestructura.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO.

Cada organización que cumpla con el punto 2° de estas bases, debe presentar un proyecto de acuerdo a los fines de su institución, que a su vez coincida con alguna de las funciones de la municipalidad de acuerdo al artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades (Ley N° 18.695).

Acorde a lo anterior, los proyectos deberán tener por objeto el desarrollo de acciones relacionadas con: Protección del Medio Ambiente y de Salud pública, fomento Productivo, Asistencia Social, Culturales, Deportivos, Capacitación, entre otros.

Sin perjuicio de lo anterior la organización podrá solicitar subvención para **finés específicos y sin fines de lucro**, cuyos objetivos estén enmarcados en el cumplimiento de las funciones del municipio (Art. 5° letra g de la ley Orgánica Municipal)

## 7.-ASESORIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS:

La Municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, podrá prestar orientación a las organizaciones que lo requieran para la elaboración de los proyectos, velando para que aquellos se sujeten a estas bases y a las exigencias legales y reglamentarias vigentes. **Esta asesoría no significa aprobación del proyecto, para ningún efecto legal ni administrativo.**

## 8. PRESUPUESTO DISPONIBLE:

De acuerdo al presupuesto municipal aprobado para el presente año, los recursos disponibles para el presente concurso, son los siguientes:

| N°    | TIPO DE SUBVENCION                                                     | MONTO         |
|-------|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1.    | Subvención Fondos Concursables Sociales o Fomento Productivo           | \$ 39.000.000 |
| 2.    | Subvención Fondos Concursables Actividades Deportivas y Recreacionales | \$ 6.000.000  |
| 3.    | Fondo de Desarrollo Vecinal                                            | \$ 3.000.000  |
| Total |                                                                        | \$ 48.000.000 |

## 9. PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento, las organizaciones deberán cumplir con un aporte mínimo del 15% del valor del total del proyecto a subvencionar. **La mano de obra (\*\*) no será considerada como aporte para proyecto productivo, ésta deberá ser obligatoria.**

### Ejemplo

Si el proyecto es de:

| CON EL 15%                          | MAS DEL 15%                     |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| * \$250.000.- TOTAL                 | * 470.000.- TOTAL               |
| * \$37.500.- Aporte de Organización | * 170.000.- Aporte Organización |
| * \$212.500.- Aporte Subvención     | * 300.000.- Aporte Subvención   |

\* Ese cuadro es solo un ejemplo, la organización podrá postular a cualquier otro valor.

**\*\*Ejemplo: Implementación luz eléctrica sede comunitaria.**

**Mano de obra operación: Encender y apagar la luz.**

El aporte municipal no podrá exceder la suma \$ 300.000 por proyectos varios y \$ 600.000 por infraestructura.

10. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS:

La evaluación de los proyectos presentados se realizará por el Comité señalado en el artículo 26 del Reglamento Municipal, conforme a los siguientes criterios y porcentajes:  
La ponderación de lo anteriormente expuesto, se verá reflejado de la siguiente manera:

| CRITERIO                                                                                               | PONDERACION |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| a. Números de personas beneficiarias                                                                   | 10%         |
| b. Aporte económico en efectivo de la organización                                                     | 10%         |
| c. Comportamiento histórico de la institución frente a subvenciones otorgadas durante los últimos años | 20%         |
| d. Tipo de Proyecto                                                                                    | 30%         |
| e. Que el proyecto contemple aportes de terceros (a lo menos \$10.000)                                 | 10%         |
| f. Sin subvenciones el año anterior                                                                    | 20%         |
| TOTAL                                                                                                  | 100%        |

| CRITERIO                                           | ESCALA                                                                                             | PUNTAJE |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| a. Porcentaje de personas beneficiadas             | 0 - 25% beneficiados del total de los socios                                                       | 2       |
|                                                    | 26% - 50% del total de los socios                                                                  | 3       |
|                                                    | 51% - 75 del total de los socios                                                                   | 4       |
|                                                    | 76% - 100% beneficiados del total de los socios                                                    | 5       |
| b. Aporte económico en efectivo de la organización | Igual al 15% del total del proyecto                                                                | 2       |
|                                                    | Entre 16% y 20% del total del proyecto                                                             | 3       |
|                                                    | Superior al 20% del total del proyecto                                                             | 4       |
| c. Tipo de Proyecto                                | Mejoramiento comunitario                                                                           | 4       |
|                                                    | Fortalecimiento Organizacional                                                                     | 3       |
|                                                    | Promoción vida saludable, deporte, recreación y cultura.                                           | 2       |
|                                                    | Micro emprendimiento, generación de habilidades y capacidades para facilitar la inserción laboral. | 1       |
| d. Sin Subvención el año anterior                  | SI                                                                                                 | 4       |
|                                                    | NO                                                                                                 | 1       |
| e.-Aporte de Terceros (a lo menos \$10.000)        | SI                                                                                                 | 2       |
|                                                    | NO                                                                                                 | 0       |

### **11. PROCESO DE ADMISIBILIDAD**

Los proyectos que sean ingresados en los tiempos señalados en las presentes bases serán revisados por una comisión de admisibilidad compuesto por tres personas designadas por la Dirección de desarrollo comunitario quienes estarán a cargo de la revisión documental de manera que los proyectos que pasen al proceso de evaluación cumplan con todos los requerimientos contemplados en el punto N° 3 de las presentes bases.

Por tanto, los proyectos postulados que no cuenten con la totalidad de los requisitos contemplados en el punto N°3 de las bases serán considerados INADMISIBLES, por lo que no podrán continuar a la etapa de evaluación del proyecto.

Por otro lado, los proyectos postulados que acrediten la totalidad de los requisitos contemplados en el punto N°3 de las bases serán considerados ADMISIBLES y podrán continuar el proceso de evaluación por parte de la comisión evaluadora.

### **12. LA COMISION EVALUADORA**

La Evaluación de los Proyectos será realizada por un comité integrado por: El Director de Administración y Finanzas o a quien designe para dicha función, el Director de Desarrollo Comunitario o a quien designe la función. Ambas direcciones deben estar representadas por personal de planta o contrata y un representante del Concejo Municipal, designado por éste. La comisión podrá hacerse asesorar por profesionales o técnicos de las Unidades o programas municipales, designado por la misma comisión.

La Comisión antes mencionada, priorizará los Proyectos tomando en consideración las ponderaciones señaladas anteriormente, recomendándolos al Concejo. Dicha comisión será también la responsable de llevar a cabo la supervisión, evaluación y seguimiento de los proyectos. Si por alguna razón, alguno de los funcionarios antes indicados no pudo integrar dicho Comité, el Alcalde podrá designar al Funcionario que lo reemplace, a propuesta del director respectivo.

### **13. PLAZO EJECUCIÓN PROYECTO:**

| ETAPAS                                              | FECHAS                                |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1.- LANZAMIENTO CONCURSO SUBVENCIONES MUNICIPALES   | 30 de mayo 2025                       |
| 2.- RETIRO Y ENTREGA DE BASES                       | 30 mayo 2025                          |
| 3.- CIERRE DEL CONCURSO                             | 30 junio 2025                         |
| 4.-ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO                       | 07 Julio al 18 de julio 2025          |
| 5.- EVALUACION DE PROYECTOS POR COMISION EVALUADORA | 23 julio al 08 Agosto 2025            |
| 6.- SUSCRIPCION DE CONVENIOS                        | 25 de Agosto al 29 Agosto 2025        |
| 7.- ENTREGA DE FONDOS                               | 22 de Agosto al 26 de Septiembre 2025 |
| 8.- PLAZO RENDICIÓN DEL PROYECTO                    | 30 de noviembre de 2025               |

Según el Reglamento, los proyectos deberán contemplar como plazo máximo de ejecución el día 15 de diciembre de 2025, según lo contemplado en el artículo 22 del Reglamento de subvenciones municipales. Sin embargo, los gastos deben ser ejecutados hasta el día 30 de noviembre (facturas con fecha anterior al ultimo día del mes de noviembre).

### **14. CONVENIO DE SUBVENCIÓN**

Una vez aprobado la subvención por el Concejo Municipal, la organización deberá suscribir con la Municipalidad un "Convenio de Subvención", a través de su representante, el cual será aprobado por Decreto Alcaldicio.

Solo a partir de la fecha del Decreto Alcaldicio, que otorga la subvención la organización podrá imputar gastos con cargo a la subvención aprobada, por tanto, todo gasto con anterioridad no podrá ser incorporado en la respectiva rendición.

## 15. DE LA RENDICION DE LOS PROYECTOS

Todos las organizaciones o instituciones beneficiadas con subvención municipal, deberán rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos otorgados ante la Dirección de Control Interno antes del día 15 de diciembre del año en que dicha subvención fue otorgada, quien será la encargada de verificar la correcta aplicación de los fondos para la finalidad para la cual fueron otorgados.

Los fondos no utilizados o aquellos utilizados con fines distintos a los solicitados deberán obligatoriamente reintegrarse al municipio, a través de la caja de tesorería municipal, aplicando para ello las medidas legales que correspondan.

Toda rendición de cuentas debe ser ingresada a través de la Oficina de Partes del municipio en original y una copia

La rendición deberá contener:

1. Formulario de Rendición de Subvenciones año 2025
2. Facturas de compra **SOLO EN ORIGINAL** firmadas por el reverso por el Presidente, Secretario y Tesorero de la organización. Las facturas presentadas deben estar debidamente timbradas por el Servicio de Impuestos Internos y **DEBEN SER EMITIDAS A NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIADA.**
3. *Se debe adjuntar, además, fotografías, y acta de entrega de los bienes adquiridos por la organización, cuando los insumos seas beneficios para los socios.*
4. En caso de presentar Boletas de compra, solo se aceptarán hasta un monto tope de 1 UF a la fecha de la compra. En caso de montos superiores, la organización debe presentar Factura de compra de acuerdo con el punto 2 de las bases administrativas, extendidas a nombre de la organización y con su Rut respectivo.
5. **NO SE ACEPTARÁN FACTURAS ADULTERADAS, ILEGIBLES, FOTOCOPIADAS, ESCANEADAS, FOTOGRAFIADAS O SIMILARES.**
6. La adquisición de los insumos debe ajustarse estrictamente al proyecto presentado y para el fin que fueron solicitados; en caso de querer cambiar el fin específico del proyecto, la organización deberá presentar una solicitud al Concejo Municipal donde se explique claramente el motivo de dicho cambio. El concejo Municipal será el encargado de evaluar la solicitud ya sea aprobándola o rechazándola a la luz de los antecedentes presentados y de las razones aducidas por la organización.
7. En el caso eventual que le sobren recursos se aplicara el mismo modo operan en el punto 5 al ampliar el fin.

## 17. VIGENCIA DE LAS BASES:

Las presentes bases entrarán a regir a contar de su aprobación por Decreto Alcaldicio, resolución en la cual se fijará el calendario de postulación y selección de los proyectos y la forma de difusión de esta normativa a la comunidad local.

Lo no contemplado en las presentes bases se regirá por las normas del Reglamento Municipal de Subvenciones.

Acta Reunión N° 19 de fecha 15 de abril 2025  
CARTA COMPROMISO

La Directiva de la Organización "\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_"  
abajo firmante, se compromete a entregar un aporte de \$\_\_\_\_\_.

Lo anterior será utilizado en el Proyecto denominado:

\_\_\_\_\_/  
\_\_\_\_\_/  
que postula a financiamiento del Fondo de Subvenciones Municipales de Teodoro Schmidt, año 2025.  
Los abajo firmantes aceptan las condiciones establecidas en las bases y declaran que los aportes se  
harán efectivos una vez que el proyecto esté totalmente tramitado.

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_/  
\_\_\_\_\_  
Para constancia firman:

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
TESORERO

Fecha,

ACTA DE ACUERDO

Acta N° \_\_\_\_\_ de acuerdo para postular a las Subvenciones Municipales año 2025.

Con fecha \_\_\_\_\_, en la reunión ampliada con la asamblea se toma el acuerdo de  
postular a las Subvenciones Municipales año 2024, al Proyecto denominado:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

Comprometiendo un Aporte Monetario de \$ \_\_\_\_\_.-

- Aprobación del proyecto : \_\_\_\_\_ socios.
- Rechazo del proyecto : \_\_\_\_\_ socios.
- Abstención : \_\_\_\_\_ socios.

Se resuelve postular, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases del concurso de Subvenciones Municipales año 2025.

Para constancia firman:

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
TESORERO

Fecha,

CARTA COMPROMISO APOORTE DE TERCEROS

Yo, \_\_\_\_\_, RUT N°  
\_\_\_\_\_, abajo firmante se compromete a entregar un aporte de  
\$ \_\_\_\_\_, a la Institución denominada \_\_\_\_\_

Lo anterior será utilizado en el Proyecto denominado:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
que postula a financiamiento del Fondo de Subvenciones Municipales de Teodoro Schmidt, año 2025.

Los aportes se harán efectivos una vez que el proyecto esté aprobado.

Para constancia firma:

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre  
Representante

Fecha,

Acta Reunión N° 19 de fecha 15 de abril 2025  
DETALLE DEL PRESUPUESTO

|                     |
|---------------------|
| NOMBRE INSTITUCION: |
|                     |

|                   |
|-------------------|
| NOMBRE PROYECTO : |
|                   |
|                   |

| CANTIDAD | DETALLE | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|----------|---------|-----------------|-------|
|          |         |                 |       |
|          |         |                 |       |
|          |         |                 |       |
|          |         |                 |       |
|          |         |                 |       |
|          |         |                 |       |
|          |         |                 |       |
|          |         |                 |       |
|          |         |                 |       |
|          |         |                 |       |
|          |         |                 |       |
|          |         | TOTAL.....      | \$    |

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre  
Representante

Fecha,

Acta Reunión N° 19 de fecha 15 de abril 2025

NOMINA DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

|                     |
|---------------------|
| NOMBRE INSTITUCION: |
|                     |
| NOMBRE PROYECTO:    |
|                     |

| N°  | NOMBRE Y APELLIDOS<br>COMPLETOS | R.U.T. | FIRMA |
|-----|---------------------------------|--------|-------|
| 1.  |                                 |        |       |
| 2.  |                                 |        |       |
| 3.  |                                 |        |       |
| 4.  |                                 |        |       |
| 5.  |                                 |        |       |
| 6.  |                                 |        |       |
| 7.  |                                 |        |       |
| 8.  |                                 |        |       |
| 9.  |                                 |        |       |
| 10. |                                 |        |       |
| 11. |                                 |        |       |
| 12. |                                 |        |       |
| 13. |                                 |        |       |
| 14. |                                 |        |       |
| 15. |                                 |        |       |

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

Fecha,

CERTIFICADO

Yo, \_\_\_\_\_ Rut, \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, Secretario de la organización denominada \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, Certifico que:  
La organización \_\_\_\_\_ Rut, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ha realizado a lo menos dos reuniones durante los últimos  
18 meses, (no se debe incluir fecha de reunión en donde se toma la decisión de postular a  
subvención municipal) en las fechas que se detallan a continuación

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_

Se extiende el presente certificado para ser presentado a fin de postular al proceso de subvenciones  
municipales año 2025.

\_\_\_\_\_  
Secretario(a)

Fecha,

CARTA SOLICITUD

A: SR. BALDOMERO SANTOS VIDAL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL

DE: \_\_\_\_\_

TEODORO SCHMIDT,

Junto con saludarle, y mediante la presente carta manifestamos nuestro interés como organización de participar del proceso de  
Subvenciones Concursables año 2025. Y además presentamos nuestro proyecto a este concurso.

Sin otro particular nos despedimos, atentamente.

Nombre Representante: \_\_\_\_\_

Nombre Organización: \_\_\_\_\_

Fono: \_\_\_\_\_

- 2) Apruébese Nombrar al Concejal Sr. Juan Castro Trecanao, para que participe en la Comisión  
Evaluadora del concurso.

~~~~~

Presidente Concejo, les informa en el acuerdo que tomamos para la asociación Costa Araucanía, les faltó la comisión de educación. O sea, en realidad, le faltó al secretario enviar esa comisión, pero se dieron cuenta ahora que ya estaba hecho el acuerdo, faltó la comisión de educación, lo que pasa es que medio ambiente, salud y educación, entonces tendríamos que hacer la separación, les recuerda que justamente tuvieron el problema de que había 5 comisiones y había 6 concejales Y tuvieron que dejar, quedó Anita Vinez y Yasmir Vidal en la comisión de medioambiente, salud y educación, Entonces, aquí tendría que separarse salud, educación, ósea tendrían que rectificar el acuerdo, en el sentido que la comisión de medio ambiente y salud la integra Anita Vinez y la comisión de educación la integra Yasmir Vidal, hubo un error en la información que me envió el secretario, faltaba la educación, eran separadas, entonces comisión medioambiente y salud es una. Y educación es otra.

Concejal Vinez, ¿Educación si no es de nosotros?

Presidente Concejo, señala que, no porque ya no esté el departamento de educación o ya no se administre la educación de la comuna, el municipio no tenga que ver con la educación. El municipio tiene que ver con todas las áreas independientes, que estén o no en bajo la administración de la municipalidad, por eso igual se facilitan medios a establecimientos educacionales particulares y por supuesto también del Estado, el municipio tiene que actuar en todo el ámbito de la comuna, sin excepción. Entonces, secretario, ¿sería la modificación del acuerdo?

por la rectificación del acuerdo donde quedaría integrada la comisión de salud y medio ambiente por la Sra. Ana Vinez y la comisión de educación por la Sra. Yasmir Vidal.

Por la aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

**ACUERDO**

Apruébese Modificar el Acuerdo N° 80 del Acta N° 17 del 04-042025, que designa Concejales de la Comuna de Teodoro Schmidt a participar de las Comisiones de Trabajo de la Asociación de Municipios Costa Araucanía, quedando de la siguiente manera:

| Comisiones AMCA                | Concejales Designados                                     |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Vialidad e Infraestructura     | Sr. Sergio Morales Tapia                                  |
| Medio Ambiente y Salud         | Sra. Ana Vinez Jara                                       |
| Patrimonio, Cultura y Deportes | Sra. Yasmir Vidal Santos                                  |
| Seguridad, Riesgo y Catástrofe | Sr. Willy Vidal Benaventi                                 |
| Pesca y Fomento Productivo     | Sr. Juan Castro Trecanao<br>Sr. Patricio Bustos Quilaqueo |
| Educación                      | Sra. Yasmir Vidal Santos                                  |

~~~~~

8. Incidentes.

Presidente Concejo, dice que está abierta la palabra, ojalá las intervenciones sean precisas, están invitados a una actividad que hay en Molonhue, ya, por si acaso. Está abierta la palabra, concejales.

Concejal Vidal dice queda lectura a la comisión entonces de cultura que se realizó el martes anterior. Conforme a lo acordado en la reunión ordinaria del Concejo Municipal número 18 de fecha 8 de abril del 2025, en el que se fijó comisión de deporte para el día 8 de abril a las 15 hrs., para continuar la visita a los recintos deportivos pendientes. Funcionarios convocados, director de desarrollo comunitario, señor Rodrigo Sepúlveda Leal, encargado de deportes, don Mario Lavanderos Curaqueo, el director de obras municipales, don John Sánchez Arroyo y don Wladimir Campos Terán, encargado de mantención de espacios públicos, por decisión unánime, se toma el acuerdo de visitar solo el Estadio Municipal de Teodoro Schmidt. Se integra la comisión don Richard Águila, encargado de este recinto deportivo, y se empieza realizando el cierre perimetral, en la cual se encuentra una de las mallas caídas, por lo que es necesario cambiar los tornillos tira fondos, algunos pilares del cerco sueltos por debilitación o falta de tornillos, pero en general el cierre perimetral está en buen estado.

Baños y camarines. En la visita anterior se dieron algunas sugerencias de arreglo, entre estos colocar rejas de protección, ya que era muy difícil mantener la limpieza y o el reventamiento de las chapas, o cerraduras, y por ende los artefactos tanto de los baños como de las duchas, e inclusive la iluminación, pasaban malos, ahora se encuentra colocadas estas rejas, que fue una excelente solución. Se corrigieron fugas de agua, se cambió medidor eléctrico, por tanto, los baños y camarines están operativos, lo que sí, en las duchas no hay agua caliente, en la sala de las duchas se sugiere arreglar y colocar unos ganchos para colgar toallas o camisetas.

En el techo de los camarines, damas y varones, se sugiere aplicar látex antihongos. Cancha 1, en las bancas de reserva falta techo. Caseta de turno, mejorar el techo.

Tablero o pizarra existente para marcador de goles está obsoleta.

Respecto a las torres, siguen discontinuadas. Para la reparación sería necesaria una inversión de no a lo menos de 22 millones para la colocación de luminarias LED.

Graderías, arreglar sercha sur y norte por aguas lluvias están en mal estado. Cambiar tablonces en las graderías, unos podridos y otros quebrados, por tanto, están peligrosos.

Cancha 2, está operativa en general en buen estado.

Gradería de esta cancha, en buen estado.

Piscina municipal, en buen estado. Sugerencia dada por el encargado de este recinto, que sería bueno contratar a un nochero, ya que por las noches ingresan clandestinamente a este recinto, donde dejan todo tipo de basura, tiran piedras al agua, botellas y otros elementos, aparte de ser un peligro para los bañistas, tapan el ducto de salida del agua. Don Rodrigo Sepúlveda y don Mario Lavanderos nos comentan que se han hecho compras de insumos y materiales deportivos como máquina encaladora, banderines, mallas, balones, etc.

Siguen pendientes de los recintos deportivos de Huenté y Hualpín para futuras visitas.

Para constancia, firma quien les habla, Yasmir Vidal, presidenta, Patricio Bustos Quilaqueo, Ana María Vinez Jara y Juan Castro Trecaño, eso es todo lo que puede informar.

Concejal Vidal Beneventi, señala que, a modo de consulta, señor presidente, el tema de la mantención de la luminaria, el tema de la persona que va a quedar o la empresa que va a quedar por la mantención en esa área, me gustaría saber eso, señor presidente.

Le gustaría que el encargado de camino o la persona que está a cargo de las máquinas, saber dónde está la máquina y el trabajo que se ha hecho, en un periodo de un mes atrás o la última semana, se pudiera informar a la comunidad más que nada.

Presidente Concejo, señala que, el próximo concejo, la dirección va a hacer una exposición de los trabajos realizados durante la temporada, con imágenes del antes y del después de los caminos que se han intervenido, va a pedir al director de seguridad que venga a exponer respecto del tema de lo que es electrificación de las calles, de alumbrado público, en el próximo concejo para que prepare las exposiciones.

Concejal Bustos, quiere solicitar la comisión para ver el tema de la modificación presupuestaria.

Presidente Concejo, ¿fecha y hora?

Concejal Bustos, señala que, para el día 30 de abril a las 10 de la mañana.

Presidente Concejo, Por la aprobación de la comisión, propuesta por el concejal.

Concejal Vinez, quiere juntar lo de salud por algunos incidentes tiene que conversarlo, ya le dijo al director, así que se van a juntar con la misma comisión, porque así, no hacen tantos días.

Presidente Concejo, dice la comisión de presupuesto y la comisión de salud, entonces, el día 30 a las 10 de la mañana

Por la aprobación de la comisión

Por unanimidad se aprueba comisión de Presupuesto y salud para el día 30 de abril a las 10:00hrs.

Presidente Concejo, señala que, tienen que estar director de salud, porque en realidad son los dos temas de salud.

Presidente Concejo, ¿cuál es el tema?

Concejal Vinez, señala que Infraestructura, arreglos pendientes Posta Yenehue.

Presidente Concejo, ¿Mantenimiento?

Concejal Vinez, señala que, son algunos detalles que hay que hacerlo antes de que empiecen los fríos.

Presidente Concejo, señala que está contratada la persona ahora en todo caso.

Concejal Vinez, dice que lo importante es mantener las palabras.

Concejal Vidal, quiere pedir una comisión de deporte, para terminar en realidad los recintos deportivos. le sugirieron que lo pudiésem hacer todo el día, entonces, jueves 24 de abril desde las 10 de la mañana.

Presidente Concejo, Por la aprobación de la comisión

Por unanimidad se aprueba comisión de Deportes para el día jueves 24 de abril a las 10:00hrs.

Concejal Vidal Beneventi, solicita comisión de seguridad para el día 6 de mayo a las 15hrs.

Presidente Concejo, ¿Qué temas quiere ver en temas de seguridad?

Concejal Vidal Beneventi, dice que informar, más que nada, a la comisión qué avance hay el tema de la seguridad.

Presidente Concejo, ¿Qué se está haciendo en materia de seguridad? convocado Director de seguridad, con los proyectos en materia de seguridad, presentado, en ejecución y o por presentar en trabajo.

Por la aprobación

Por unanimidad se aprueba comisión de Seguridad para el día para el día 6 de mayo a las 15hrs.

Concejal Castro, saluda a los vecinos y da gracias porque también la comisión de deporte ha estado trabajando en varias ocasiones y ya se están tomando los puntos que se trataron dentro del, de la comisión, se han solucionado varios problemas. Esperan seguir con esa mirada y seguir solucionando algunos problemas que hay en los estadios de nuestra comuna. Ya se visitó Barros Arana, Teodoro Schmidt y se va a seguir visitando los otros estadios para tranquilidad de los deportistas.

Saluda a una de nuestras vecinas, a Liliana Soto Cheuqueo que participó en el concurso embajadora turismo de Pucón 2025, donde obtuvo el cuarto lugar, pedirle también las disculpas correspondientes porque no le dieron el apoyo que se merecía, una representante de la comuna, la única representante de la zona costera, así que pedirle las disculpas correspondientes y felicitarla de su parte como concejal ahí pude aportar un poquito a su persona, un abrazo gigante para ella, a seguir trabajando y espera el próximo año contar nuevamente con, con su presencia y que como comuna y como municipio la apoyen más.

Concejal Vinez, señala que, quiere tomar un punto que sabe que el Sr Alcalde, puso alerta el otro día, en concejo anterior, el accidente que hubo con los buses, que están hoy en recorrido, que es García y Viento Sur y así espero que, se pueda hacer una reunión donde se pueda escuchar y que puedan entender todo lo que es emprendimiento, que lo encuentro, le agradece a Buses García por los años que ha estado en la comuna y de verdad y que pueda dar, empleos laborales, que también varios son de la comuna, pero lo que no puede entender, es su mentalidad, de emprendimiento un poco mezquina, porque nunca ha dejado que otras, empresas trabajen, créé que la competencia, no es mala, al contrario, es buena, ellos van a dar un mejor servicio, los usuarios van a recibir un mejor servicio, pero no pueden estar compitiendo dos buses donde tienen, a su cargo vidas humanas. Eso créé que tiene que ser una amonestación de parte de, del Ministerio de Transporte, porque nunca de los años que, transitan los buses para acá han una real inspección, esto se ha repetido infinitas veces, con infinitas empresas, las empresas al final terminan retirándose, entonces, hoy todos están sacando la voz y también leé cuando defienden a Buses García, lo entiende, porque son muchos años, han tenido suerte, porque el accidente esta vez fue más grande que otras veces, así que espero en Dios que llegue el Ministerio y que se le pueda plantear este tremendo problema que ha sido de años.

— también quiere tomar un punto que para ella ha sido quizás doloroso, pero no puede entender el grado de, de maldad que pueda existir en algunas personas en levantar algunos falsos testimonios.

hubo un incidente el día miércoles, no lo va a aclarar acá, más adelante lo haré cuando se presenten los problemas que supuestamente se van a presentar, pero espero en Dios que muchos al ver un video, y el que la conoce sabe que no es como se ha planteado con respecto a agresiones y nada, ella actuó como es, un poco apasionada capaz, puede tener ese mea culpa, pero jamás le faltó el respeto a alguien cuando es algo que es público, hizo una promesa y para ella la conversación, quizás a veces soy muy brusca en decir las cosas, pero la conversación se llega a términos buenos, no hubo una buena conversación, pero a nadie le falta el respeto. Y gracias a Dios que lo tiraron, por forma interna, por WhatsApp, el video ha recorrido, pero ahí se ve, el que la conoce sabe que ella hablo y hablo fuerte, nada más, dijo su punto de vista, que se respete o no se respete, porque la verdad, va a seguir así porque es de una línea, lo dijo que ella ama su comuna, es nuestra comuna y la verdad que lo hace, de corazón, quizás no se va a poder entender, pero siente que esta con su frente en alto y a recibir lo que tiene que recibirse, nada más, pero ojalá que no haya más calumnias.

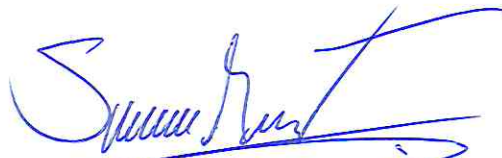
Presidente Concejo habiéndose cumplido el objeto de la presente convocatoria. Agradece a los concejales, a los funcionarios, a los profesionales de la Seremía. Y, por supuesto, un saludo para todas las vecinas y vecinos que los ven y que los van a ver durante el resto del tiempo.

Les desea que tengan muy buenas tardes y que Dios les bendiga.

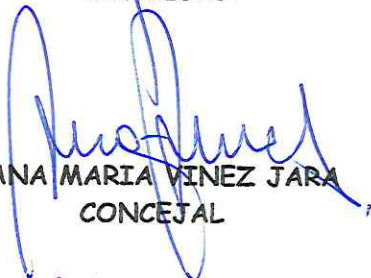
Se da termino al concejo siendo las 11:26



PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO
CONCEJAL



SERGIO MORALES TAPIA
CONCEJAL



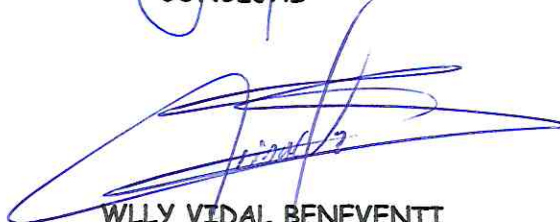
ANA MARIA VINEZ JARA
CONCEJAL



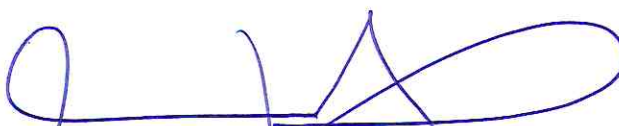
YASMIR VIDAL SANTOS
CONCEJAL



JUAN CASTRO TRECANA
CONCEJAL



WLLY VIDAL BENEVENTI
CONCEJAL



BALDOMERO SANTOS VIDAL
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S) - MINISTRO DE FE

LHH/mla

Distribución:

Sres. y Sras. Concejales, se envía a través de Correo.

Secretaría (1)